

# La condición de los Judios Medievales (Francia Siglo XIV)

Profesora Dra. Nilda Gulielmi

Por -

Anales de Historia ANTigua y Medieval

1980 - 1981, 21 y 22, pag. 64 a 117

Artículo

## LA CONDICION DE LOS JUDIOS MEDIEVALES (FRANCIA SIGLO XIV)

por

**Profesora Dra. Nilda Guglielmi**  
Universidad de Buenos Aires. CONICET

- I. Opinión.
  1. Actitud de los príncipes.
  2. Opinión general.
  3. Acusaciones más frecuentes.
    - 3.1. Envenenamiento de aguas.
    - 3.2. Sacrificio ritual.
  4. Los judíos, su posición confesional.
  5. Agresiones.
    - 5.1. Agresiones individuales.
    - 5.2. Agresiones colectivas.
      - 5.2.1. Disposiciones reales contra las agresiones.

Nuestro propósito fundamental es lograr conocer la situación de los judíos en Francia en el siglo XIV; saber si los individuos de esa comunidad son considerados plenamente miembros de una sociedad más amplia, o si esta sociedad los aceptaba parcialmente.

A priori podemos decir que esta última era la situación imperante, es decir, se convivía con ellos, pero constantemente se destacaba su condición de diferentes, de individuos de status limitado; se destacaba y se les imponía su condición de alógenos desde el punto de vista confesional, y de marginales desde el punto de vista político.

El siglo XIV es especialmente importante para realizar este estudio, puesto que en este momento se produjo la expulsión de los hebreos del reino, en 1306, por orden de Felipe el Hermoso, y fueron nuevamente invitados a regresar poco después de mediados del siglo, en 1359, es decir, durante el reinado de Juan el Bueno.

Ambas decisiones implican poner sobre el tapete justificaciones, aceptaciones y odios.

La opinión sobre los judíos no era positiva. Se veía en ellos a los negadores de Cristo, a los enemigos de la religión en un momento en que la dimensión confesional daba la medida de las gentes.

En estas páginas trataremos de lograr la opinión del siglo XIV francés respecto de los judíos sin que esto implique establecer comparaciones con otros momentos.

El ámbito religioso en que se vivía determinó opiniones taxativas al respecto. Son adversas las que encontramos en autores de tratados sobre cuestiones teológicas.

## 1. ACTITUD DE LOS PRINCIPES

Pero aparte de esa elaboración doctrinal, de manera evidente también sufrían el desprecio de la población en general, y la mala voluntad de los funcionarios. El Consejo residente en Chambery ordenó al castellano de Côte-St. André que no molestara a los judíos y a los extranjeros<sup>1</sup>.

Carlos VI da Cartas en París el 3 de julio de 1393, por las que prohíbe injuriar a los judíos “a quienes les hemos otorgado licencia y provisión de permanecer en nuestro Reino apaciblemente”, colocándolos bajo la protección real. A pesar de esa voluntad de salvaguarda, “muchas personas, sus deudores y otros malintencionados, les hacen diariamente, y se esfuerzan en hacerles, de palabra y hecho, muchos oprobios, injurias y villanías, como poner la mano sobre ellos y apresarlos, quitarles sus sombreros y birretes, pegarles y herirlos, tanto con cuchillos como con palos, y además atentar contra sus personas y bienes, impugnando nuestra mencionada salvaguardia e infringiéndola desatinadamente (*follement*) y contra razón”.<sup>2</sup>

La posición de los príncipes —laicos y eclesiásticos— respecto de los judíos era fluctuante. Las *Chroniques* d'Enguerand de Monstrelet (1395-1453) describen la elección del Papa Juan XXIII y su posterior actuación. Acogido en Boulogne-la-Grasse (Oise) “cabalgó en ese estado de calle en calle por toda la ciudad, haciendo el signo de la cruz, hasta la calle en que vivían los judíos, quienes le ofrecieron por escrito su ley, que él tomó y recibió con su propia mano. La miró y luego la arrojó diciendo: ‘Vuestra ley es buena, pero la nuestra es mejor’. Continuó la cabalgata el soberano pontífice, hosonado mientras arrojaba monedas a su paso. Y llevaba tras él doscientos hombres de armas, cada uno tenía en su mano una maza de cuero con la cual golpeaban a los judíos de tal manera que era gran alegría ver”.<sup>3</sup>

En este pasaje aparece la opinión común de odio hacia los judíos, que, por supuesto, expresa también la actitud del Papa.

Muchos soberanos o príncipes los recibieron bajo su protección, a veces concediéndoles un *status* privilegiado, otras veces asegurándoles simplemente tran-

quilidad en sus Estados. Así, por ejemplo, al conde Roberto de Marsella “tenía sumo interés en protegerlos contra un odio que se hacía general y activo”. Agrega el texto que muchas veces hubo de prohibir golpear a los judíos.<sup>4</sup>

Las desdichas inesperadas, los sucesos inusitados, eran siempre atribuidos a los judíos. Tenemos muchos ejemplos de esto. A pesar de la política benévola de los condes de Provenza —o tal vez debido a ella— los judíos siempre eran sospechados de todos los males y desgracias que caían sobre la población. En 1323 hubo en Provenza carencia de harina. Los panaderos hubieron de comprarla fuera para proveer a las necesidades de la población. La opinión pública señaló como causa de esta difícil situación, la llegada en masa de judíos extranjeros.<sup>5</sup>

El 27 de febrero de 1317 el Parlamento de París ordenó al bailío de Meaux y a los demás oficiales de justicia que protegieran a Umaud, hijo de “Bellie”, judío de Compiègne “contra el cual algunos malintencionados propalaban malas opiniones, ya fuera para perderlo, ya para quitarle dinero por temor”.<sup>6</sup>

De un tenor semejante es la orden emanada de la misma asamblea. El documento pide al senescal de Revigord que haga justicia a Elías de Bouteville y a Donnet de Sigac, quienes también se veían perseguidos por calumnias, con el objeto de hacerles pagar dinero.<sup>7</sup>

El 4 de mayo del mismo año, el mismo funcionario recibió orden del Parlamento de conceder justicia a Salomón “Porchon”, llamado Bon Ami, a su hijo Menessier “de Caynone”, a Mile “de Chambri”, y a Samuel “de Guistres”, judíos también acusados por los maldicientes.<sup>8</sup>

El 22 de diciembre de 1318, el Parlamento trata de evitar las posibles acometidas que pudieran atacar a Vivant de Bas, judío, monedero falso “que falsificaba las monedas del rey, difamado por ello públicamente”. Aclara el documento que de ser cierta la acusación el judío será castigado debidamente “de manera ejemplar”.

Estas palabras parecen prevenir una explosión por parte de las poblaciones alteradas por el delito, o que buscaban pretexto para canalizar su vieja saña contenida.<sup>9</sup>

Carlos V (1364-1380) legisla en el año 1368 para los judíos del Languedoc. Sus consideraciones son extensas, claras y expresivas. En realidad quiere liberarlos de la obligación que les imponen los judíos conversos u otros, de asistir a predicaciones y santos oficios. Fundamenta su actitud y expone la situación que sufren los hebreos.

En este caso el documento responde a la inquietud expuesta por Deys Quinon “judío, procurador general de los judíos que habitan y permanecen en nuestro reino, en la región de Languedoc”.

Los príncipes tienen que ejercer constantemente su protección sobre la comunidad. A veces las medidas son respuesta a pedidos expresos de los representantes de esa comunidad, otras veces son resultado de atropellos o desmanes que cayeran sobre los hebreos.

La opinión general respecto de los judíos era negativa según veremos a través de anécdotas reales y de composiciones literarias que hunden sus raíces en textos bíblicos pero en verdad inspirados por esa corriente de opinión contemporánea.

Por ello los soberanos cuando aceptan la presencia de los judíos en el reino renuevan las medidas de protección.

En el documento dado por Carlos V ya mencionado, respecto de los judíos del Languedoc, leemos en las consideraciones generales: “puesto que los mencionados judíos . . . han venido a vivir en nuestro reino con intención de ser mantenidos y guardados por nosotros, en paz y tranquilidad, y defendidos contra toda clase de agravio, y cualquier tipo de molestias, mediante ciertas obligaciones que nos pagan por ello, anualmente. Sin embargo, algunos cristianos conversos, que se han convertido a la fe católica y se han hecho bautizar luego que se permitió a los mencionados judíos habitar en nuestro reino, se esfuerzan en imponer a algunos judíos abusos, constriñéndolos a ir a la iglesia, escuchar el servicio divino y los sermones y predicaciones que se hacen allí”.

Las objeciones que el monarca opone a esta conducta son muchas, y en la defensa aparece claramente la general opinión negativa que el pueblo tenía de los judíos. Dice Carlos V: “Puesto que estos judíos, que no están acostumbrados a esto ni tienen devoción alguna, podrían caer en gran peligro de sus cuerpos, además porque el pueblo cristiano los tiene en irrisión y no hace sino burlarse cuando los ven entre ellos. . .” Fundado en estas consideraciones toma disposiciones, entre las que se cuenta la prohibición de constreñir a los judíos a asistir a cualquier tipo de funciones religiosas. Agrega “. . . que los mencionados judíos no sean amenazados ni maldecidos en manera alguna. Y no queremos que por esto, a instigación y por influencia de los mencionados cristianos conversos, llevéis a los mencionados judíos o a algunos de ellos a proceso, si ellos no se constituyen en parte acusadora, o si no tenéis suficiente información contra ellos . . .”<sup>10</sup>

El monarca concluye el documento otorgándoles una gracia especial que no podrá ser anulada por otras cartas impetratorias, presentadas o a presentar en lo futuro.<sup>11</sup>

Carlos IV recoge las peticiones que le presentan Isaac de Christofle y Vivant de Montréal, en su nombre y en el de todos los judíos del reino. El problema central —el interés cobrado por los judíos— constituye tema de otro estudio. Interesa ahora destacar los sentimientos que esa circunstancia hace aflorar.

Los funcionarios —jueces, bailíos, prebostes, y otros procuradores—, “par hayne” (“por odio”) les imponen excesivas obligaciones y grandes multas. Por tal circunstancia se presentan ante el monarca para suplicarle humildemente que los libere de tales excesos, en consideración, además, “de los grandes y excesivos perjuicios que han sufrido y soportado en muchas partes de nuestro reino, por la conmoción del pueblo, que se ha abalanzado sobre ellos, que ha matado a muchos y les han quitado toda o casi toda su fortuna. . .”

El monarca provee un tratamiento especial para los judíos por muchos motivos, entre otros “tomando en consideración . . . que ellos siempre han estado y están listos y preparados para pagar liberalmente lo que a nosotros nos plazca tomar de ellos. . .”

En este documento encontramos expresión de sentimientos y justificaciones diferentes: la malquerencia general por un lado, y la aceptación interesada por parte del rey.

El mismo monarca tiene que legislar años más tarde (1393) prohibiendo que se los oprima e injuria. El documento determina claramente la situación de los judíos, a quienes “hemos concedido licencia y permiso de permanecer en nuestro reino pacíficamente, y por tanto los hemos tomado y colocado, los tomamos y colocamos bajo nuestra protección y salvaguarda especial, junto con toda su familia y todos sus bienes. . .”

“Sin embargo, muchas personas, sus deudores y otros de mala voluntad, les hacen día a día y se esfuerzan por hacer de palabra y obra muchos oprobios, injurias y villanías, como poner la mano sobre ellos, arrestarlos, quitarles sus sombreros y bonetes, golpearlos y herirlos, tanto con cuchillos como con palos y atentar de otras maneras contra sus personas y bienes yendo contra nuestra salvaguarda, de manera insensata y contra toda razón . . . a pesar de que nuestra salvaguarda ha sido pregonada y publicada en muchos lugares y auditorios vuestros . . .”<sup>12</sup>

A pesar de estas declaraciones de protección conocemos una serie de disposiciones que atacan a los judíos. Un documento relativo a la ciudad de Diion incorpora una “ordenanza que determina que la carne de los puercos leprosos será vendida en la carnicería de los judíos”.<sup>13</sup>

Como vemos hay una constante reiteración de medidas protectoras, pero debajo de ellas asoma una peligrosa ambivalencia. Esas medidas habían de enfrentarse con una opinión siempre recelosa y a veces abiertamente enemiga.

## 2. OPINION GENERAL

La opinión general se manifestaba a veces con motivo de acontecimientos determinados, afloraba de manera puntual pero también se expresaba en frases hechas que se reiteraban como un fondo permanente de antipatía, sospecha u odio. Muchísimos ejemplos avalan lo que decimos.

Siempre es opinión desfavorable llamar a alguien judío, o suponer que proviene de linaje hebraico. En el resumen de las cuentas de Provenza, clavería de Arlés, se menciona la multa en que cayera Jacob la Sabotière por haber acusado a Bernard el barbero de ser judío, o por lo menos de haberlo sido”.<sup>14</sup>

Documentos relativos a la orden de San Juan de Jerusalén, conservados en Provenza (Gran Priorato de St. Gilles y sus *Commanderies*), nos dicen que el candidato a convertirse en caballero había de probar que entre sus ascendientes no se contaban “en ningún grado neófitos judíos, paganos o musulmanes”.

La opinión sobre los judíos es en general negativa. Philippe de Vigneulle en su *Chronique de la noble ville et cité de Metz*<sup>16</sup>, dice: “El sábado siguiente,

el mencionado rey de Bohemia, el arzobispo de Treveris y el mencionado conde de Bar tuvieron noticia de que llegaba el duque de Lorena y que traía consigo por lo menos diez banderas en su banda y pasaron por el Salnois quemando y pillando los villorios por donde pasaban y cumplían acciones inhumanas, “sarracenos, turcos o judíos no hubieran cometido peores obras que éstas”.

Un pasaje de *La vie du vaillant Bertran du Guesclin*, escrita por Cuvelier, trovador del siglo XIV (1381?)<sup>17</sup>, habla de la crueldad del comandante de la guarnición de Pestivien (cerca de Guingamp Côtes du Nord):

## I

“Là est chastelains qui d’Engleterre est nez.  
Li plus faulx crestiens c’onques fu Chrestiennez  
Car il ne croit en Dieu, n’en toutes ses bontez  
Non plus c’un Sarrazin ou un Juif dervez.”

(“Allí ha nacido el castellano de Inglaterra / El más falso cristiano que jamás existió en la Cristiandad / Pues no cree en Dios, ni en todas sus bondades / no más que un sarraceno o un judío extraviado”)

Vale decir que la suma de incredulidad y falta de nobleza, que deben ser excepcionales en un cristiano, se muestran y señalan como propios de musulmanes y judíos.

La anónima *Chronique Parisienne*<sup>18</sup> narra cómo, en el año de 1326, fueron expulsados todos los ingleses de Francia “por gentes de armas [incluso] algunos que yacían en sus lechos, en el reino de Francia, fueron tomados y apriesados, tratándolos como a judíos, usureros, y otras gentes malvadas. . .”

El texto es claro en cuanto a su intención; el injusto tratamiento que reciben los ingleses puede ser apropiado cuando se trata de “mauvaises gens” entre las que se cuentan los judíos.

Hay pues un consenso general de que la peor condición moral que se puede exhibir es la que corresponde a actitudes judías.

Robert de Clari, al referirse a los peregrinos alejados de las leyes de Roma, dice que “eran desleales . . . eran peores que judíos”.<sup>19</sup>

Brunetto Latini, en *Li Livres dou Trésor*<sup>20</sup>, dice que “una cosa tan mala no fue jamás oída ni poco ni mucho, y que ningún tiranò ni bestia ni sarraceno ni judío osó hacer jamás”. Es decir, el extremo de la inconducta está centrado en la actitud de musulmanes o judíos.

En la *Chronique Métrique* de Geoffroy de París (escrita bajo Felipe el Hermoso, 1307) (hacia 1311)<sup>21</sup>, se alude al proceso que determinó la prisión de los Templarios. Aunque no toma partido en principio:

“Je ne sai à tort ou à droit  
Furent li Templiers sans doutance  
Tous pris par le royaume de France.”

(“Yo no sé si a tuerto o a razón  
los Templarios sin duda  
fueron apresados en el reino de Francia.”)

Luego dice:

“Bien gaaingné l’avient celz,  
Se voirs estoir qu’en disoit d’elz,”

.....  
“Oncques mès tele fausseté,  
S’il est voir, ne tel mauvestié  
Fête ne fu, comme il faisoient;  
Car pires de Juïs estoient”.

(“Bien ganado lo han tenido  
Si verdad era lo que se decía de ellos.  
Jamás tal falsía  
se vio, ni tal maldad  
fue cometida, como [los actos que] cumplían,  
pues eran peores que judíos”.)

El juicio es duro para los Templarios, más aún que para los judíos, a quienes se los toma como elemento de comparación. Puesto que —como agrega la crónica— los judíos dicen bien que no creen nada sobre la Encarnación ni sobre otras cosas santas, por tanto se encuentran exentos de ciertas fidelidades que obligan en cambio a los Templarios. (“Mès les Juis disoient bien / Que de l’incarnation rien, / N’aussi des autres choses dites, / Ne croient s’en estoient quites.”)

Se considera a los hebreos como parte de la hez de la sociedad. Eustache Deschamps también los toma como ejemplo de los desdefiados:

“Je croy que’entre joueurs de dez,  
Coquins, courratiers de chevaulx,  
Sarrasins, Juifs, larrons prouvez,  
Mourdreus, rufiens et ribaux,  
Chartiers, cabuseurs, traitres faulx,  
5 Pillars, coureurs sur les chemins,

Sorciers, sorcieres et devins,  
Depuis qu'Adam fut faiz premiers,  
Ne fut plus faulx ne plus malings  
10 Que sont partout les maronniers.”<sup>22</sup>

(“Yo creo que entre los jugadores de dados  
pícaros, corredores de caballos,  
sarracenos, judíos, ladrones probados,  
asesinos, rufianes y ribaldos,  
carreteros, engañosos, traidores, falsos  
pillos, bandoleros,  
brujos, brujas y adivinos,  
desde que Adán fue creado  
no hubo [nadie] más falso ni más maligno [que éstos]  
que en todos lados son intrusos.”)

Los textos literarios abundan en opiniones semejantes. Nicolás le Padouan, en su obra *L'entrée d'Espagne*, presenta la negociación de la liberación de uno de los pares de Carlomagno; éste considera que el orgullo del emperador ha de favorecer esa liberación, de otra manera:

“Plus honnis soie que nul chetis Judeu”<sup>23</sup>  
 (“Sea más infame que cualquiera malvado judío”)

En *Las Leys d'Amors*, de Guilhem Moliner (1356)<sup>24</sup>, se establece el precepto de que “nunca debe nadie regalar jōya a persona infiel, como judío, sarraceno, ni a hombre excomulgado (*escumenjat*), ni a ninguno de aquéllos con los cuales no es lícito conversar ni alternar, ni a hombre difamado ni de mala vida, ni a hombre falso, traidor, blasfemador, ni a quien reniegue de Dios, ni a perjuro manifiesto, o condenado o acusado de herejía”.

En este párrafo hemos de subrayar el motivo fundamental que determina la prohibición: la condición de infieles de los judíos. Ejemplificaremos en otro apartado esta circunstancia de tipo confesional. Pero además, hemos de ver que los judíos se equiparan en este párrafo no sólo con gentes que han caído en delitos de heterodoxia, sino con aquéllos que reciben calificación negativa desde el punto de vista moral.

Una sentencia del preboste de París, de 1371, relativa a los miembros del gremio de propietarios de baños de vapor, determina que “nadie del mencionado oficio mantenga en sus casas o baños, burdeles de día o de noche, ni leprosos ni leprosas, judíos o judías, ni a vagabundos, ni otras gentes difamadas de noche”.<sup>25</sup>

En esta disposición —como en otras análogas del mismo estatuto<sup>26</sup>— los judíos se comparan no sólo con gentes descalificadas moralmente, sino también

con individuos que adolecen de enfermedades físicas. No olvidemos que en ocasiones se consideraba la enfermedad como forma de castigo por faltas morales. En todo caso, vemos que los judíos son siempre equiparados a gentes desagradables, desdeñables y marginadas por diversos motivos.

A veces se alaban ciertas costumbres, actitudes o usos de los judíos, pero se recalca al fin la incoherencia de costumbres o usos nobles practicados por gentes malvadas.

*Le Ménagier de Paris*<sup>27</sup> desarrolla esta tesis cuando habla de la historia de la bíblica Susana, que presenta como ejemplo a su esposa, pues dice: “es verdad que los judíos y las judías que se encuentran en la actualidad en este reino consideran abominable este pecado y es tal su ley que, si una mujer fuera encontrada en adulterio, sería lapidada y atormentada con piedras hasta la muerte, según su ley. Inclusive los malos observan esta ley, nosotros la debemos mantener, pues es buena ley”.

En la misma obra encontramos noticia de un hecho ocurrido en 1394. Allí se cuenta que Guiot Rousseau de Pertes, cerca de Melun, mató y robó a una anciana judía que él debía conducir con su caballo desde Melun a Sens —puesto que ella había de reunirse con otros miembros de su comunidad, ya que habían sido expulsados del reino—; pero —el autor parece reproducir las excusas del asesino— lo había cometido “no creyendo que fuera un delito tan grande como si ella hubiera sido cristiana, y recordando que por los judíos que habían residido en tiempo pasados en Melun, él había perdido casi toda su fortuna”.<sup>28</sup>

Este episodio revela una opinión generalizada, realmente adversa respecto de los judíos, puesto que se llega a considerar la agresión contra ellos como menos punible y casi explicable. Veremos en otro apartado que frecuentemente la opinión negativa se expresaba en ataques, a veces llevados contra grupos de la colectividad, en ocasiones contra individuos.

La opinión general se expresa a veces en trazos rápidos, en sobrenombres, en insultos que se lanzan, —a veces sin un soporte real— pero que aluden a los judíos como a individuos desdeñados y despreciables. Una mención de multas dice que un habitante de Saint-Jean-de-Losne había debido pagar cinco francos porque en plena calle había llamado a una mujer “putain, prouée garse de Juifs et de Juives”.<sup>29</sup>

Suponemos que los sobrenombres habían también de señalar de manera deshonrosa ante la opinión pública. Las actas del Parlamento de París, del 23 de diciembre de 1331<sup>30</sup>, enumeran los acusados de una agresión a un burgués de Reims, comisario real encargado de cobrar el subsidio para la guerra de Flandes. Entre los agresores se menciona a “Picard dit Le Juif” (“Picard llamado el Judío”).

Lo que nos importa destacar en este apartado es la negativa opinión sobre la personalidad moral de los judíos. Es por ello que la relación con los hebreos estaba limitada y pautada. Por supuesto, la relación que implicara connubio o unión sexual era reprobada, a veces prohibida.

Conocemos los acontecimientos de 1380, las perturbaciones producidas al ascenso de Carlos VI<sup>31</sup>. Tal vez eso determinó la caída de Hughes Aubriot, preboste de París, y las acusaciones que cayeron sobre él.

Por supuesto, la personalidad del preboste hacía que sobre él pudieran lanzarse fácilmente acusaciones y calumnias. Resumamos lo que dice Jean Juvenal des Ursins (1388-1473), en su *Histoire de Charles VI, roi de France*<sup>32</sup>, al referirse al año 1381: Hugo Aubriot, natural de Borgoña, por el favor del duque de Anjou, se había convertido primero en superintendente de finanzas, luego en preboste de París. En calidad de tal era rico y poderoso, y había realizado obras notables, había hecho construir el puente Saint-Michel, los muros ante (cerca — *devers*) la bastilla Saint-Antoine, el Petit-Chastelet, “y muchas otras cosas dignas de gran memoria”. A pesar de estas capacidades y de estas realizaciones, no gozaba de buena opinión pues era grandemente irreverente respecto de las gentes de Iglesia, y además con la Unviersidad de París.<sup>33</sup>

Esa malquerencia hizo que se realizara una averiguación secreta sobre su gobierno y vida. Muchas cosas —verdaderas o falsas— surgieron de esa encuesta. Se lo acusó de pertenecer “a la ley de los judíos y denigrador de los Sacramentos eclesiásticos”. Fue condenado a estar perpetuamente a pan y agua.

Dice el *Compendium super francorum gestis*<sup>34</sup>: “Por entonces Hugo Aubriot, preboste de París, aconsejaba públicamente la falsa religión y las inicuas costumbres, puesto que, como fuera partidario de los judíos, aborrecía al clero y despreciaba la dignidad de la Santa Eucaristía . . .”

La *Chronique de Charles VI*, escrita por el Réligieux de Saint-Denis<sup>35</sup>, habla del arrepentimiento de Hugues Aubriot: “El 17 de mayo (de 1381) fue expuesto sobre tablado levantado en el atrio de Nôtre-Dame. En ese lugar, de rodillas y sin sombrero, pidió el favor de la absolución, hizo voto de ofrecer cirios por los niños judíos bautizados que él había devuelto a sus padres<sup>36</sup>, y fue absuelto por el obispo de París, el rector y los doctores que allí se encontraban. Cuando se concluyó la ceremonia y el inquisidor de la Fe hubo realizado pública lectura de la enormidad de sus crímenes, el obispo, vestido con sus vestimentas pontificias, lo condenó en voz alta a hacer penitencia perpetua a pan de tristeza y a agua de dolor, como favorecedor de la perfidia judaica y denigrador de los Sacramentos de la Iglesia, como herético creyente y dogmático en herejía, que despreciaba de mil maneras las llaves de la Iglesia; crímenes por los que ya había incurrido en sentencia de excomunión, sin haberse sometido, en su obstinación, a ella durante un año o más”.

Entre otras acusaciones que se levantaron contra él se cuenta la muy grave de que él “avoit compagnée charnelle à juifves”.<sup>39</sup>

Sabemos que la relación entre judíos y cristianos de uno y otros sexo estaba gravemente penada por la ley. En una lista de las multas de Borgoña encontramos la siguiente mención: “Cien florines pagados por judíos ‘inculpatorum commiscuis a quibusdam mulieribus Christianis’ (culpables de haberse relacionado con mujeres cristianas)”<sup>38</sup>

Todas las obras del siglo XIV que recogen las alternativas de la vida de Aubriot mencionan esta circunstancia. Así, leemos: “on prétendait qu’il entretenoit un commerce scandaleux avec de jeunes Juives<sup>39</sup>, et disoient qu’il auoit en la compagnie des Juifves et qu’il ne croioit point au Sacrement de l’Autel . . .”<sup>40</sup>

En la narración que de estos acontecimientos realiza la *Chronique de Charles VI*, del Religieux de St. Denis, leemos: “Se lo sospechó también de haber mantenido secreto connubio con judías, porque él había tenido muchas veces con ellas entrevistas secretas y demasiado familiares. El les había devuelto inclusive, a su pedido, sus hijos, que habían sido bautizados por la fuerza, como hemos dicho más arriba, mostrándose en esto muy desconsiderado, pues se daba así a los judíos, enemigos de Cristo, ocasión de profanar la santidad del bautismo”.<sup>41</sup>

La *Chronique des quatre premiers Valois*<sup>42</sup> le imputan las mismas faltas aumentándolas con vicios enormes. Se había probado que él “había cometido muchos hechos horribles y abominables, como habitar con las mujeres bestialmente contra natura, de haber tenido compañía carnal de judías, también de haber devuelto a los judíos los niños judíos que habían sido hechos cristianos, como de haber corrompido mujeres, luego de haber hecho ahorcar a sus maridos, de ser sodomita y de no mantener la ley cristiana”.

Vemos pues que se mezclan acusaciones al parecer de muy diverso sentido. Unas implican cargos de desviación confesional, otras aunque aluden a su conducta privada, en realidad están relacionadas con las anteriores. Subrayamos aquí la separación preferida o impuesta con respecto a los judíos en cuanto a relaciones sexuales o matrimoniales.

Entre las disposiciones tomadas por el Concilio de Avignon se cuenta la que determina respecto de los judíos “*Decretum praeterea, ut abstinerent eorum connubio. . .*”<sup>43</sup>

La gravedad de una unión semejante está expresa en el *Liber de excommunicatione* bajo el gobierno del obispo de Beziers, Bérenguer de Fredol (+ c. 1323). Se prevén una serie de casos de excomunión entre los que se cuentan: “Para que ningún confesor sin la licencia de su diocesano ose absolver en los casos abajo escritos: . . . quien se una con judía o sarracena o bruto o contra natura.”<sup>44</sup>

Como vemos, la opinión sobre los judíos es negativa, y aunque se expresa en múltiples formas y en variados campos, encuentra siempre una fundamentación de tipo confesional, por lo menos como teoría. En realidad la oposición a los judíos por ser éstos gentes de diferente credo, encubre rivalidades por intereses, que en muchas ocasiones no tienen nada que ver con las creencias religiosas.

Surgirá esto claramente en otro apartado<sup>45</sup>, pero mencionemos aquí por lo menos un ejemplo. En unas constituciones d’Aix-en-Provence se determina la prescripción por tres años de las deudas de los habitantes de Aix respecto de los judíos y otros “foeneradores” (usureros).<sup>46</sup>

A los ejemplos que hemos ya citado sobre episodios bíblicos podemos agregar los siguientes:

Una balada de Eustache Deschamps (1345-1406) habla de los pájaros gentiles:

“Ceuls monstrent par ceste figure  
Que cahuans n’ont de jour cure,  
Car oisel sont immonde et ort

Qui font a la clarté injure;  
 De jour tout oisel leur court sure, 465.  
 Chascun qui peut les pince et mort;  
 Les juifs sont comparez au fort  
 A ces oiseaulx, pour leur ordure,  
 Qui contre la saincte Escripiture  
 Mirent sanz cause Dieu a mort,"<sup>47</sup> 470.

("Estos muestran de esta manera / que no se preocupan del día / pues son pájaros inmundos y torpes / que injurian a la claridad / De día todo pájaro cae sobre ellos / cada uno que puede los pellizca y agrede / Los judíos son comparados con frecuencia a estos pájaros por su suciedad / pues contra la Santa Escritura / enviaron a Dios a la muerte". Traducción aproximativa).

En la *Moralité de Charité* (siglos XIV-XV), la narración de la aprehensión y crucifixión de Jesús implica epítetos severos respecto de los judíos.

Se describe la abundante compañía de Jesús y sus buenas enseñanzas:

"Mais les faulx Juifs demoniacales  
 Eurent si grande envye sus luy,  
 Qui n'y eut onc guères celuy  
 Qui ne fust trestout hors du sens."

("Pero los falsos judíos demoníacos / experimentaron una envidia tan grande contra él / que no hubo ninguno de ellos / que no estuviera completamente fuera de sí.")

La narración de las siguientes alternativas encuentra siempre la misma calificación 'les faulx Juifz'.

En trance de morir, Jesús confortó a su Madre y rogó a su Padre que perdonara a "des meschans gens", pues no sabían lo que hacían. Muerto ya, "encore firent les felons juifz" ("hicieron aún más los felones judíos"), ordenaron que Longino le abriera el costado"<sup>48</sup>.

Por supuesto, en todas las obras del teatro religioso se encuentran calificativos análogos. Así, por ejemplo, en *La Passion Provençale*, escrita en el siglo XIV, probablemente hacia 1345:

"Tu as suffreyta pazio  
 Par la nostra redempcio. fo. 58° V°  
 Los fals Juzeus que tu an mort,  
 1620. Senher, diables los ne port!"<sup>49</sup>

("Tú has sufrido pasión / Por nuestra redención / Los falsos judíos que te han muerto / Señor, ¡que el diablo los lleve!")

En un pasaje, Jesús desciende a buscar a los justos a los infiernos:

“Anat enant vos, amic mieü,  
Salvat es mal grat dels Juzieus.”<sup>50</sup> fo. 63.

(Traducción aproximativa: “Venid, amigos míos, / vosotros os salvasteis a pesar de los judíos”.)

Las Santas Mujeres dan a conocer a María la resurrección de su Hijo. Ella las bendice llorando:

“Ay bel filh doos e piatoos!  
Veray ray del cel poderoos!  
Salvatz avetz los peccadors  
1976 A mal grat dels Juzeus trachors.”<sup>51</sup> fo. 67 V°

(“¡Ay hermoso Hijo dulce y piadoso! / ¡Poderoso [y] verdadero rey del cielo! / Habéis salvado a los pecadores / a despecho de los judíos traidores.”)

Luego de la Resurrección, María Magdalena dice:

“Glorioza maire de Dieu,  
Per ver cresatz so que b dic hieu  
2156. Resuscitat es lo filh de Dieu  
Que avian mort li fals Juzieu.”<sup>52</sup> fo. 71.

(“Gloriosa Madre de Dios / En verdad creed lo que os digo hoy (?) / El Hijo de Dios ha resucitado / a quien habían matado los falsos judíos.”)

En documentos o en fuentes literarias se encuentra constantemente la misma opinión, la condena de los judíos por no haber creído en el Mesías.

En *L'Entrée d'Espagne*, poema escrito por Nicolás le Padouan (antes de 1328), aparecen constantemente frases de reprobación a esa incredulidad.

En un pasaje —mientras Rolando combate con Ferragut— Carlomagno ruega a la Virgen:

“La dous Mer Dés apelle en ses latin:  
‘Ay! Vergne, fille do barons Johachin  
E de cil niere que les Juifs tapin  
Ne vouldrent croire par hom e Diex divin . . .’”<sup>53</sup>

(“Invoca en su latín a la dulce Madre de Dios / ¡Ay! Virgen, hija del varón Joaquín / y Madre de Aquél a quien los falsos judíos / No quisieron creer que fuera hombre y Dios divino. . .”)

Más adelante, Ferragut y Rolando discuten de Teología:

“Dist Ferragu: ‘Garde cel que tu dis:  
Impossible est c’onque Diex fust oncis.  
—E ne fu il, ‘dist le duc’, biaux amis,  
Mais son sant Filz, que cars humane pris:  
Icele cars oncistrent le Juís. . .!’<sup>54</sup>

(“Dijo Ferragut: ‘Mira lo que tú dices:  
Es imposible que jamás Dios haya sido muerto.  
—No fue él, dijo el duque, querido amigo  
sino su santo Hijo quien tomó apariencia humana,  
¡Aquél a quien mataron los judíos . . .!’”)

Rolando combate en otro pasaje con un pagano, Pélias. Dionés, hija del sultán de Persia, dirige una plegaria a Dios, en la cual recapitula la historia del pueblo judío:

“. . .Mais nul Juil jamais n’avra perdon,  
car lor creance lor est destruzion.”<sup>55</sup>

(“Pero ningún judío jamás tendrá perdón, / pues su creencia es su destrucción.”)

Por supuesto, las obras literarias, sobre todo las que implican —como las *pasiones* u otras manifestaciones del género religioso— el tratamiento de verdades de la fe, recogen opiniones semejantes. Así, por ejemplo, las encontramos en *Les fortunes et adversitez*, de Jean Regnier (1390-1469):

“Il [Jesucristo] a esté victorieux,  
Et a nous sauver curieux  
Quant en la croix on le lya  
Par les faulx Juifz envieux  
De quoy ilz furent roupieux  
Sicut dixit alleluya.”<sup>56</sup>

(“El [Jesucristo] ha vencido / cuando ansioso por salvarnos / fue atado a la cruz / por los falsos judíos envidiosos / de lo que ellos quedaron en confusión / como dice el aleluya”).

Habla del prendimiento de Jesús:

“Mercredy la vendition  
Aux Juifs par temptacion  
Judas ton corps vould parfaire,

Et jeudy on mont de Syon  
De la cene refection  
Tes apostres si vouldz refaire,  
Mais le jourd'hy, roy debonnaire,  
Les Juifx lesquels pris t'avoient  
En l'estache si te batoient  
Tes membres furent estendus  
En la croix et si les clouoient  
Et d'espines te couronnoient  
Miserere, mei Deus."<sup>57</sup>

(“El miércoles la venta / a los judíos, por tentación / Judas tu cuerpo quiso ultimar / y el jueves en el monte de Sión / en la refección de la cena / así quisiste restaurar a tus apóstoles / pero hoy, bondadoso rey / los judíos que te habían aprehendido / te golpearon en la estaca (potro del tormento) / tus miembros fueron clavados / y de espinas te coronaron / Miserere, Dios mío”.)

### 3. ACUSACIONES MAS FRECUENTES

Esta opinión negativa general se expresa reiteradamente en consejos y las consiguientes acusaciones, que toman dos formas más frecuentes:

- 3.1. Envenenamiento de aguas.
- 3.2. Sacrificio ritual, ya en forma de muerte verdadera, o simbólica en la profanación de la hostia.

Decimos que se presentan de manera reiterada, por tanto no son privativas del siglo XIV.

#### 3.1. ENVENENAMIENTO DE AGUAS

En el siglo XIV este episodio aparece ubicado en el año 1321, y tiene como escenario el sur de Francia. Una serie de crónicas aportan la narración de manera más o menos similar. Recordemos la estructura general del episodio:

El rey se encontraba en el Poitou. Allí conoció los hechos ocurridos en Languedoc. Se decía que los leprosos habían confesado que habían intentado envenenar todos los pozos y las fuentes. Querían envenenar a todos los cristianos y contagiarlos con su enfermedad. A estas voces públicas se agregó la confesión “d’un mesel de grant renon” (“de un leproso de gran renombre”) que el señor de Pathenay envió al rey con carta sellada. Este leproso había reconoci-

do que un importante y rico judío le había dado dinero y le había proporcionado venenos para que hiciera esto. Además, le había dicho que si él incitaba a otros leprosos a acompañarlo en esta tarea, él proporcionaría dinero y veneno. Se menciona la composición del veneno utilizado: sangre de hombre, orina, y tres clases de hierbas “que él no supo o no quiso nombrar”. Se agregaba a todo esto el cuerpo de Cristo.<sup>58</sup>

Como vemos, esta circunstancia hace coincidir el episodio del envenenamiento de las aguas con aspectos del sacrificio ritual<sup>59</sup>. Todo se reducía a polvo, luego se lo metían en un saquito que se liaba con piedras u otras cosas pesadas, se lo arrojaba a las aguas; cuando se rompía el saquito expandía su veneno.

El monarca —Felipe V el Largo (1316-1322)— ordenó entonces que se prendiera e interrogara a todos los leprosos. Muchos de ellos reconocieron que habían hecho cuatro reuniones en diversos países. A esas asambleas asistieron leprosos de todas las “ladrerías” (leprosarios) para dar a conocer a los demás lo que harían. Sólo constituían excepción dos “ladrerías” de Inglaterra.

Daban a entender que con su actitud buscaban la muerte de los grandes señores. Muertos éstos, poseerían sus tierras; ya se habían atribuido los reinos, los condados, los obispados.

A estos personajes marginales —los unos por confesión y los otros por enfermedad— se agregaba otro enemigo confesional y político. Según decía la narración, el rey de Granada, vencido muchas veces por los cristianos, había hablado con los leprosos para interesarlos también en este siniestro proyecto. Decía que él no podía llevar a cabo el plan porque los cristianos sospecharían de él; en cambio los leprosos podrían hacerlo “qui cum Christianis continue conversabant”.<sup>60</sup>

El rey ordenó que algunos leprosos fueran quemados, y que otros “fuesen encerrados en leproserías sin que jamás pudieran salir”.<sup>61</sup>

Los judíos fueron expulsados del reino, pero luego lograron permanecer merced a alguna suma de dinero. Si se hallara culpable a alguna leprosa embarazada, su vida sería respetada hasta que diera a luz; luego habría de ser entregada a las llamas.

Según Guillaume de Nangis<sup>62</sup>, los judíos fueron quemados en algunas regiones, especialmente en Aquitania. Narra algunas anécdotas de ese martirio colectivo, particularmente impresionantes:

“En el baliato de Tours, en un castillo del rey llamado Chinon, se cavó un foso inmenso, y luego de haber encendido allí un enorme fuego se quemó en un sólo día ciento sesenta judíos de uno y otro sexo; muchos de ellos, hombres y mujeres, cantaban como si hubieran sido invitados a una boda, y saltaban al foso; muchas mujeres viudas hicieron arrojar al fuego a sus propios hijos, por el temor de que les fuesen quitados para ser bautizados por los cristianos y los nobles presentes en este suplicio”.<sup>63</sup>

Algunos textos introducen otras modificaciones. Según la *Chronique parisienne anonyme*<sup>64</sup>, los envenenadores eran “tant des meseaux qui estoient appellez cacous comme des aultres” (tanto los leprosos llamados *cacous* como los otros). Como dice la nota a ese texto<sup>65</sup>, y según conocemos por el trabajo de Ulysse Ro-

bert<sup>66</sup> los *cacous* eran los descendientes de los leprosos. Según Godefroy, los términos *cacous* o *cacoux* corresponden simplemente a leprosos. En el diccionario Du Cange se los consigna como injurias utilizadas en Bretaña, Béarn y Gascuña, ya fueran dirigidas a judíos, ya a gentes despreciadas y odiadas por el resto de la población.

El texto mencionado de la *Chronique parisienne* habla no sólo del envenenamiento de fuentes y pozos, sino también dice que los leprosos y *caqueux* lo habían vertido “en vins, en blés et en aultres choses nécessaires à soutenir vie de homme et de fame, affin que tous ceux qui de ses poisons en aucune magniere useroient en boire et en mengier, ou ilz mourroient ou ilz feussent espris et enteichez de leur maladie” (en vinos, en trigos y en otras cosas necesarias para mantener la vida de hombres y de mujeres, a fin de que todos aquéllos que tomaran sus venenos en alguna manera, ya en comida o bebida, murieran o fueran apresados y manchados por su enfermedad).<sup>67</sup>

Pero el episodio del envenenamiento de aguas no sólo aparece mencionado en las crónicas, obras en que el elemento subjetivo importaba enormemente, sino también tenemos testimonios documentales.

Conocemos una orden de Carlos IV el Hermoso, del 8 de febrero de 1322. Se dirige a los bailíos de Tours, de Chaumont y de Vitry, o a sus lugartenientes, a propósito de las acusaciones de envenenamiento dirigidas contra los judíos y los leprosos (“Mandamus vobis . . . quod confessiones leprosorum et judeorum qui alios judeos super venenosis pocionibus aquarum et alius criminibus. . .”)<sup>68</sup>

Hay otras órdenes semejantes: la del 20 de mayo de 1322, relativa a “cier-tos judíos acusados de haber proporcionado pociones venenosas y de haber arrojado veneno en los pozos y en los cursos de agua”.<sup>69</sup>

El 15 de noviembre de 1323, el monarca se dirige al preboste y a los escabinos de Valenciennes para que arresten y hagan conducir a Lâon a Abraham le Juif y a su mujer, que vivían en esa ciudad y que habían sido aprisionados en razón de los envenenamientos “y otros casos criminales y civiles” (“et pour autre cas criminels et civilz”).<sup>70</sup>

Existe una carta del Papa Juan XXII (1316-1335), dirigida al abad del monasterio de Citeaux, en la diócesis de Châlons-sur-Sâone<sup>71</sup> en que se trata de “leprosorum et judeorum criminibus”.

Hemos de subrayar algunas apreciaciones que se deslizan en los textos de las crónicas. “Es por ello que los judíos, habiendô reunido a los más importantes leprosos, éstos, por intervención del diablo, fueron seducidos a tal punto por sus engañosas sugerencias, que luego de haber en un comienzo abjurado de la fe Católica. . .”<sup>72</sup>

La identificación o relación de judíos con el diablo es frecuente, aun en menciones pasajeras. La misma fórmula aparece en los *continuadores* de Guillaume de Nangis<sup>73</sup>: “suadente diabolo per ministerium judaeorum. . .” (“persuadiendo el diablo por intermedio de los judíos. . .”).

En la *Vita Prima*, de Juan XXII<sup>74</sup> se habla de las presiones de los judíos sobre los leprosos “qui promissis et dyaboli suggestionibus consenserunt catholicam etiam fidem abnegare. . .”

La imagen del judío-demonio es frecuente y expresa, en características físicas o morales, una opinión negativa y de total rechazo.

Es evidente que cualquier perturbación que asietara la vida de las poblaciones se atribuía a la obra de los judíos. En los *Continuadores* de Guillaume de Nangis se habla de las posibles causas de la peste de 1348: “Se decía que esta peste nacía de la infección del aire y de las aguas, puesto que en ese tiempo no había hambre ni carencia de vituallas en parte alguna, sino gran abundancia”.<sup>75</sup>

De acuerdo a esta opinión se llegó a la conclusión de que eran los judíos quienes habían infestado los pozos y las aguas, y quienes habían corrompido el aire. Por ello se produjo violenta reacción contra ellos (“propter quod mundus contra los crudeliter insurrexit. . .”), tanto en Alemania como en otras partes, y muchos millares de judíos perecieron a manos de los cristianos. Nuevamente aparece el episodio de autoinmolación, que parece repetir las estructuras ya expresadas en testimonios referidos a otros episodios ocurridos en épocas diversas. Ante tal persecución, muchas mujeres arrojaban a sus hijos a las llamas en que se consumían sus maridos, y luego ellas mismas entraban al fuego para acompañarlos.

Algunos testimonios hablan del sacrificio colectivo que prefirieron algunos de los judíos acusados de haber incitado al envenenamiento de las aguas en 1327. En Vitry<sup>76</sup> cuarenta judíos decidieron inmolarse por propia mano “afin que ils ne fussent mis a mort par la main des incirconsis” (“que no ser muertos por la mano de los incircuncisos”).<sup>77</sup>

### 3.2. SACRIFICIO RITUAL

Las *Grandes Chroniques de France*<sup>78</sup> hablan —al mencionar los hechos del reinado de Felipe Augusto (1180-1223)— de la “honteuse mort d’un crestien” que, según dice el texto, los judíos habían martirizado en el castillo de Braie. Según nos sigue contando, la castellana se los había entregado, corrompida su voluntad debido a los grandes dones recibidos. Es interesante subrayar las palabras de la narración. Presenta a los hebreos: “Los desleales judíos que con odio antiguo odiaban a los cristianos. . .” Describe luego la manera en que fue maltratado el prisionero, a imagen y semejanza de Jesucristo.

El rey, asombrado y dolorido ante estas noticias, se puso en camino para castigar tan horrendo crimen, puesto que al crimen propiamente dicho se añadía el escarnio a la religión. Al entrar en Braie hizo apresar a todos cuantos pudo. Fueron más de ochenta a quienes “luego él hizo quemar, en venganza de la afrenta que le habían hecho a Nuestro Señor”.

En diversas oportunidades vuelve a aflorar la misma acusación. En el año 1300 se menciona el episodio de la nodriza que vendió un niño de dos años y medio a los judíos, quienes lo crucificaron. Al conocer esto el padre, poderoso caballero (“chevalier puissant homme”), sorprendió a los judíos cuando estaban

reunidos, trató de que ninguno escapara, a la vez que hacía incendiar sus casas. Unos trescientos judíos fueron quemados, y con ellos algunos cristianos —algunos, dice la crónica, “que ellos tenían prisioneros en sus casas por deudas”—; esta afirmación —posiblemente sin fundamentos reales— agrega un elemento de malquerencia.

El texto continúa con la narración, continuación que nos hace conocer el castigo que recibió el caballero por su venganza: “Cuando el príncipe de esa región supo que así había quemado a los judíos y a algunos cristianos, se enojó mucho y condenó al mencionado caballero, padre del mencionado niño, y a todos aquéllos que habían participado en la muerte de los judíos, a exiliarse por cierto tiempo, a ser pobres y a vivir de limosnas”.

En este último párrafo aparecen aspectos de la condición jurídica de los judíos<sup>79</sup>, quienes dependían de los señores territoriales; éstos lograban de ellos pingües ganancias, en virtud de las imposiciones pecuniarias que habían de pagar.<sup>80</sup>

En las crónicas es posible que la elaboración literaria se mezcle con elementos reales, pero hay documentos emanados de la cancillería real, que tratan de tales hechos como de acontecimientos perfectamente veraces.

El Parlamento de París, en su sesión del día de Todos los Santos del año 1316<sup>81</sup>, ordena a Henri, *sergent* (oficial) del rey en el Châtelet de París, y a Charles Marguerite, *sergent* del rey en Orléans, que detuvieran a todos los sospechosos de haber participado de la muerte de un niño, “por cuya muerte muchos judíos habían sido perseguidos, y dos inclusive ahorcados”.

El crimen real —que evoca y traspone el sacrificio cristológico— se alterna con el atentado al cuerpo místico en forma de hostia. *Les Chroniques de Saint-Denis*<sup>82</sup> se refieren a un episodio supuestamente ocurrido en 1291, y que vuelve a aparecer una y otra vez en la historia de la comunidad instalada en Occidente. Conocemos la estructura de la narración: Un judío —en este caso habitante de la parroquia de Saint Jean-en-Grève de París— se hizo entregar una hostia por una mujer cristiana. Tomó luego el sagrado pan, que primero hizo hervir en un caldero el día del Viernes Santo, luego la pinchó con un cuchillo hasta que el agua —por la sangre que manaba del sagrado cuerpo hervido— se puso roja. Luego secó la hostia del caldero y comenzó a golpearla con una verga.

Conocidas estas cosas, investigadas por medio de los interrogatorios llevados a cabo por el obispo Simón Matiffart acompañado por maestros de Teología y Derecho, el judío fue condenado a morir en la hoguera ante todo el pueblo. Su hija, de unos siete años, fue bautizada y entregada a las Filles Dieu de París.

La *Chronique Française*<sup>83</sup> ubica la anécdota en el año 1308, y agrega o aclara algunos detalles. Dice que el judío había prestado a usura, tomando en prenda vestimentas. Cuando la mujer —el día de Pascua— se dirigió al prestamista solicitándole la devolución de las ropas, éste le dijo que se las daría sin tomar ningún dinero por ello. Había de entregarle en cambio una hostia. La mujer así lo hizo. El judío procedió con la Sagrada Forma de la manera descrita anteriormente.

En esta versión el crimen del judío fue descubierto por otra mujer cristiana; condenado, fue ejecutado en la plaza de los cerdos (*pourceaulx*).<sup>84</sup>

Otra versión nos dice que el judío osó hervir la hostia en una capilla de París. Este hecho —supuestamente ocurrido en 1291— está consignado en plegarias relativas a las iglesias parisinas. Dice el texto:

“Luego se encuentra una capilla  
consagrada por un torpe milagro;  
un judío en su altar  
hirvió el Sacramento del altar  
allí fue encontrado, completamente bermejo.”<sup>85</sup>

Las acusaciones de asesinato ritual se suceden a través de los años; aparecen con fuerza una y otra vez en el transcurso del tiempo.

Se supone que una muerte martirial de este tipo tuvo lugar en 1393, luego de haber sido la víctima castigada y vejada. Esto se hizo “en despit de Notre Sauveur” (“en desdén de Nuestro Salvador”).

Los judíos, fueron castigados físicamente por esto (“Plusieurs y en eut de pris, et emprisonnez, et battus de verges par les carrefours. . .”). Pero además se los condenó a una multa pecuniaria que, según dice la crónica, sirvió para construir el Petit-Pont de París (“. . . et condamnez en dix-huict mille escus, lesquels ils payerent qui furent employez à faire le Petit-Pont à Paris”). Muchos de ellos —añade el texto— se hicieron cristianos.<sup>86</sup>

Una noticia muy escueta de 1409 menciona el exilio de un tal Gredtlin Weltin por haber vendido un niño a los judíos de Soultzberg.<sup>87</sup>

#### 4. LOS JUDIOS, SU POSICION CONFESIONAL

Los judíos, son siempre sospechosos, siempre sospechados de atentar contra la comunidad cristiana. Como vemos, se los acusa en general de crímenes que implican delitos en sí, pero que sobre todo constituyen atentados contra la fe verdadera. A pesar de que podamos suponer una serie de cargos posibles de los cristianos contra los judíos en general todos ellos se enmascaran con pretextos confesionales.

En general, todas las obras literarias o religiosas que tratan de la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo, condenan a los judíos. El duro tratamiento que reservan para ellos deriva de su comportamiento con respecto a Jesús. De esa conducta errónea —que se tacha de malvada, pérfida y criminal— surge una fundamental separación entre judíos y cristianos. Veremos que para ellos se piden residencias separadas, que los obliga en todos los momentos de su vida a estar apartados.<sup>88</sup>

Dicen las *Constituciones* provinciales del Capítulo de Auch del año 1304<sup>89</sup> que, puesto que la perfidia de los judíos puede hacer caer a los cristianos en

error —al cual los arrastran de manera fraudulenta y maliciosa—, la autoridad religiosa determina que no han intentar habitar en ciudades (“in civitatibus”), en castros o en otros lugares importantes (“insignibus”), y que han de ser segregados por los fieles. Que no se les permitirá levantar nuevas sinagogas, y que en sus casas no tendrán servidores cristianos, por razón alguna. Se dispone además, que el Viernes Santo no tengan abiertas ni las puertas, ni las ventanas, sino, por el contrario, las han de tener cerradas todo el día.

Es interesante comprobar que se impone a los judíos un apartamiento que los hacía equiparables a los leprosos. Se dice que éstos permanecerán apartados de los fieles cristianos sanos (“sequestrati maneant a sanis fidelibus Christianis”). Se les prohíbe entrar en tabernas, en iglesias o en mercados. No podrán vestir determinados paños, ni podrán ser sepultados junto con los sanos (“neque cum sanis sepeliantur”). Uno y otros deberán llevar signos evidentes (“signa patentia deferant”).

Es probable que la separación de unos y otros obedeciese a diferentes motivos. Aunque no podemos excluir que pudiese haber un común denominador, se consideraba a unos y a otros signados en razón de su pecado, cuando la enfermedad se consideraba castigo divino.<sup>90</sup>

Hay, pues, una separación impuesta a los judíos en razón de su confesión, que se expresa de mil maneras. Pueden ser, por ejemplo, decisiones de autoridades religiosas.

El 4 de septiembre de 1320, el Papa Juan XXII se dirige al obispo de Bourges, Reinaldo de la Porta, y lo incita a oponerse a las supersticiones (“superstitionibus”) de los judíos y a entregar los libros talmúdicos al fuego.<sup>91</sup>

En 1321 el mismo pontífice habla de la capilla dedicada a la Virgen María en Bidarida, en la diócesis de Avignon, capilla que se levantó en el lugar de la antigua sinagoga “para eliminar de ese lugar la suciedad de la superstición judaica” (“ut omni de loco ipso judaice superstitionis eliminata spurcitia”)<sup>92</sup>

Otro documento de 1323, emanado de la cancillería de Juan XXII trata un tema análogo. Alude a la expulsión de los judíos de Castro Novarum de Avignon. A pesar de las “caritativas admoniciones y saludables predicaciones” (“post plures caritativas monitiones et predicatines salubres eis factas”) que se les habían dirigido, habían persistido en la ceguera de su perfidia (“perfidie cecitate manentes”); por tanto fueron expulsados. Sobre el emplazamiento de la sinagoga se levantó una capilla dedicada a la Virgen María, y encontramos repetida la frase del documento anterior: “et inde judaice superstitionis eliminata spurcitia” (“y de allí [fue] eliminada la suciedad de la superstición judaica”).<sup>93</sup>

El Concilio de Avignon del año 1337 (Cap. LXXII) determina que los cristianos no empleen los servicios de médicos judíos, puesto que éstos son “nostrae inimicorum fidei” (“enemigos de nuestra fe”); los cristianos deben desdeñar y aborrecer sus actos y obras repugnantes (“foetidos actos et opera spernere et abhorrere deberent”).<sup>94</sup>

Guy Terreni, obispo de Majorca, en su *Tratado Quatour Unum* sobre Mateo<sup>95</sup>, escribe: “Los judíos son llamados progenie de víbora, porque han tenido al diablo como padre, que, bajo el aspecto de serpiente, engañó al primer hombre”.

Luego explica esto en un párrafo, especie de bestiario moralizante, como tantos que circularon en la Edad Media. Porque “la víbora tiene su origen en la serpiente, en cuya generación el macho es muerto por la hembra y la hembra en el parto, por la prole. De tal manera, Cristo, padre de los judíos fue muerto por la Sinagoga, y la Sinagoga muerta fue por la mala imprecación. Por esta circunstancia los judíos son llamados progenie de víboras”.

Otra parábola incluida en el mismo tratado dice: “Esta parábola describe de muchas maneras la malicia e ingratitud de los judíos, a los cuales Dios confirió muchos beneficios, y éstos, ingratos, deshonraron a Dios, mataron a los santos profetas, sus siervos, y así por ingratos fueron condenados”.<sup>96</sup>

En Las *Leys d'Amors* (1356), de Guilhem Molinier<sup>97</sup>, se da ejemplo de copla exclamativa, y se toma el texto siguiente:

“Judíos malvados y descreídos  
Judíos falsos y desconocedores  
Judíos habéis tenido mal consejo  
pues queréis colgar a Jesucristo.

Judíos gravemente habéis obrado  
pues habéis librado a Dios a la muerte  
Judíos ¿qué excusación  
tendréis de tan gran traición  
cuando lleguéis ante Dios  
para oír su juicio?

Como ejemplo de copla duplicativa toma la siguiente:

“A Aquél que nos formó con gran amor  
a Aquél que nos dio la ley por amor  
a Aquél que nos liberó por amor  
a Aquél a quien plugo por amor  
de virtud y de gran importancia  
habéis matado, judíos traidores.”<sup>98</sup> [Traducción aproximativa]

En otro pasaje se transcribe un texto que comienza:

“Señor, os han apresado los falsos judíos. . .”<sup>99</sup>

La frase es reiterada en otras obras de la época; el adjetivo acompaña al sustantivo de manera constante. En *Les fortunes et adversitez*, de Jean Regnier, se lee<sup>100</sup>:

“El [Jesucristo] ha quedado victorioso  
y quiso salvarnos  
cuando fue atado a la cruz  
por los falsos judíos envidiosos. . .”

Pero no sólo encontramos al respecto ataques que se basan en momentos bíblicos. También hay episodios inmediatos y contemporáneos que revelan la condena de los judíos en el plano religioso. Dice un documento de Calvados, que “Jean Hardy había sido condenado, en 1397, por el bailío del obispo de París, a ser quemado, debido a que había tenido en una judía hijos que hacían profesión de la religión de su madre”.<sup>101</sup>

Vemos que la repulsa de los judíos se fundamenta —en verdad o como pretexto— en la diferencia confesional. Esto nos lleva a recoger la opinión de diversas fuentes sobre la ley mosaica. Es necesario destacar que, mientras la opinión sobre los judíos siempre es negativa y agresiva, cuando se trata de analizar la ley la posición generalmente adoptada es más comprensiva; a veces llega a ser positiva.

Ya hemos mencionado el episodio de la entrada del Papa Juan XXII en Boulogne-la Grasse y las palabras del pontífice: “Vuestra ley es buena, pero la nuestra es mejor”.

Guilhem Molinier habla de la diferencia entre la nueva y la antigua ley<sup>103</sup>: “Pero hay diferencia entre la vieja ley y la nueva ley evangélica, pues aquélla es rigurosa y ésta es mitigativa y amorosa; aquélla es figurada, ésta es de verdad; aquélla corresponde a la pena, ésta a la Gracia; aquélla es literal y ésta es espiritual; aquélla mata, ésta vivifica; aquélla es de temor, ésta de amor; aquélla es de servidumbre y ésta de libertad; aquélla es de gran deshonra (?) y ésta de honor”.

Esta definición acentúa caracteres rigurosos de la antigua ley; le atribuye formas negativas. Hay otras obras que destacan esos aspectos.

Dice Christine de Pisan<sup>104</sup> (1363-1461): “pues la ley escrita no debe ser contraria a la de la naturaleza, como lo era la ley hecha por los judíos, que decía que los hombres podían vender a sus mujeres”.

Suponemos que el conocimiento de la ley mosaica no era demasiado detallado y completo en el público en general. En cambio sabemos que las bibliotecas papales contaban con obras relativas a la ley mosaica. Así lo dicen los catálogos de la biblioteca de Urbano V (1362-1370) en Peñíscola, en que aparecen noticias semejantes a la siguiente: “Ytem tres libri de litera ebraica in papiro scripti”.<sup>105</sup>

Además de la literatura bíblica en esas bibliotecas se conservaban obras de autores judíos. Así tenemos, en la lista de libros de la misma biblioteca: “además de los libros de historia romana . . . muchos manuscritos latinos de Josefo, parciales o completos, no se indica el tema, de tal manera que no se sabe si se trata de la *Guerra de los Judíos* o de las *Antigüedades Hebraicas*, o de los dos juntos”.<sup>106</sup>

En esas bibliotecas también se recogían libros sobre las ciencias que conocían autores judíos. Dice el mismo catálogo<sup>107</sup>: “Hay dos obras de astrología,

una anónima, la otra del maestro León, probablemente Levi ben Gerson, ese judío de Bagnols cuya obra fue traducida al francés hacia 1342”<sup>108</sup>. La procedencia hebraica de aspectos del conocimiento científico es señalada por diversas obras. Así, por ejemplo, en el *Comput* de Raymond de Cornet (1300-1340), al hablar del cálculo de la conjunción de una y otra lunación, dice: “Y debéis saber que todo lo que os enseñé es según los judíos” (“E devetz saber quel cunte au’ieu vos encenhi es segon los Juzieus”).<sup>109</sup>

Ese respeto intelectual podría determinar un acercamiento entre los dos grupos. En algunas obras literarias encontramos algunos pasajes que reflejan buena opinión respecto de los judíos.

Christine de Pisan, en *Le livre des faits et bonnes moeurs du sage roi Charles V* (1364-1380)<sup>110</sup>, narra una anécdota en que se revelan las virtudes justicieras del monarca. Dice: “Ytem, de la misma manera hizo justicia de un daño y extorsión que un cristiano le había hecho . . . y vio el rey que la simpleza del judío fue vencida por la malicia del cristiano. . .”

Este texto revela una opinión insospechada en un escritor cristiano, positiva respecto al judío. En él se da una honradez que se opone a la doblez del cristiano. Pero también es posible que Christine de Pisan haya colocado el pleito entre cristiano y judío para subrayar que la justicia del monarca era tan grande que llegaba aun a considerar a gentes tan deleznable como los judíos.

Hay otros textos literarios en que también aparecen personajes judíos. Con apariencia neutra, en realidad están cargados de elementos negativos.

En una farsa del siglo XIV<sup>111</sup> aparece el siguiente pasaje:

“En el país de Africa realmente  
este señor San Culibault,  
liberó, os lo afirmo,  
a una judía que estaba en trance  
[de tener] un niño y no estaba en término.”

(“. . . Au pays d’Affrique tout à fait / Cestay monsieur Saint Couillebault, / Delivra, je le vous afferme, / Une Juifve estant a l’assault / D’enfant et n’estoit à terme”).

Es evidente que se destaca que el milagro del santo se ejerce aun en una judía, es decir, su misericordia es tan grande que —a la manera de la justicia del monarca— alcanzaba aun a los religiosa y socialmente apartados.

Los judíos —junto con los musulmanes— constituían grupos separados y diferentes de los cristianos, aun en la mención neutra. Dice un trovador del siglo XIV (1381?):

“Judíos y musulmanes y además la Cristiandad  
temían a Bertrand en todos los países.”

(“Juifs et Sarrazins et puis Chrestiennez / Redoubtoient Bertran en toutes héritez”).<sup>112</sup>

“Y yo os cantaré comienzo y fin  
de la vida del valiente Bertrand du Guesclin  
Condestable de Francia, el valiente paladín  
que fue tan temido hasta el agua del Rhin  
en Francia, en Auvergne y aun en Limousin.”

Este último verso conoce variantes según las ediciones. A veces aparece sustituido por: “A quien tanto temían judíos y sarracenos”.

“Et je vous chanterai commencement et fin  
De la vie vaillant Bertran du Guesclin,  
Connestable de France, le vaillant palazin  
Qui tant fust redoubtez jusqu’à l’eaue du Rin  
En France, en Auvergne, et dedens Limosin  
Que tant le redoubtaient Juifs et Sarrazin.”<sup>113</sup>

A veces la mención de esos grupos aparece como una simple enunciación, pero de manera clara evidencia separación.<sup>114</sup>

Dice una balada de Eustache Deschamps<sup>115</sup>:

“Ejemplo del tiempo antiguo  
de las buenas y malas gentes  
sean sarracenos, judíos, cristianos  
de sus vicios, virtudes o hechos  
de qué manera fueron vencidos  
o ensalzados por sus virtudes.”

(“Exemple du temps ancien, / Des bonnes gens et des mauvais, / Soit sarrazin, juif, crestien, / De leurs vice, vertus ou fais, / Commnet ilz ont esté deffais / Ou eslevez pour leurs vertus”).

En esta balada el mismo poeta alude a la inanidad de la vida y de las conquistas y realizaciones:

“¿Dónde está David, el combatiente?  
¿Judas Macabeo y Urías?  
¿Dónde están Carlomagno y Rolando,  
Gaudefroy que estuvo en Siria,  
Baudouin, su caballería,  
Josué, Daires y Artus  
y quienes conquistaron el mayor grado,  
¿sarraceno, judío o cristiano?”

Ellos son polvo, [están] corruptos.  
Soplad, nuestra vida es nada.”

(“Où est David le combatant, / Judas Machabée et Urie? / Où est Charlemagne et Rolant, / Godefroy qui fut en Surie / Baudouin, leur chevalerie, / Josué, Daires et Artus / Et ceuls qui conquirent le plus / Sarrazin, Juif et Crestien? / Ils sont mis en poulde et corrus: / Soufflez, nostre vie n'est rien”).<sup>116</sup>

## 5. AGRESIONES

De todo lo que hemos dicho hasta ahora surge una opinión general negativa respecto de los judíos. Esa opinión expresaba su agresividad que también conoció vías de hecho. Ejemplificaremos ahora esas agresiones, que aparecen en diversas formas:

5.1. Agresiones individuales.

5.2. Agresiones colectivas.

### 5.1. AGRESIONES INDIVIDUALES

Los testimonios que tenemos de las agresiones llevadas contra individuos judíos y no contra todo un grupo, son menos frecuentes que los que hablan de los ataques contra la comunidad. Aparecen aquí y allá, sin embargo, ejemplos de uno o de pocos judíos atacados, calumniados o insultados.

Un documento de la Claverie de Valdoule testimonia la condena de Michelon Trébal (cincuenta sueldos) “por haber tomado a un judío por los cabellos y haberlo golpeado cruelmente”<sup>117</sup>. En la misma Claverie, el juez de Sisteron condena a Jean Chapain a diez sueldos, “por haber dirigido a un judío palabras injuriosas y haberlo tratado de bestia”.<sup>118</sup>

En la Claverie de Tarascon, Guillaume Busol fue condenado a una multa de diez sueldos por haber tomado y destrozado una carta que un judío tenía en sus manos.<sup>119</sup>

El *clavaire* de Draguignan impone a Guillaume Justaman una multa de diez sueldos por haber llamado injuriosamente a Jacques Pons “hijo de judío, y por haberlo amenazado con una piedra.”<sup>120</sup>

Una sentencia de la Corte de Courthezon impone quince sueldos de multa de G. Torquaix y a Pons Maurel, acusados de haber tirado de los cabellos y cubierto de golpes a una judía llamada Belle que atravesaba el mercado durante la noche.<sup>121</sup>

Entre las multas impuestas en Borgoña se menciona una "por golpes propinados a un judío".<sup>122</sup>

La cámara de cuentas del Delfinado guarda recuerdo de ciertos crímenes que se juzgaron, entre ellos, "la agresión contra un judío de Serres, atacado sobre el gran camino que va de Lachau a Ospierre" (22 de enero de 1347).<sup>123</sup>

En la *Chronique Rouennaise*, de Pierre Cochon, se dice que en el año 1347 se ordenó que nadie en adelante sería ahorcado sin haberse confesado. Esto fue determinado por la sugestión de Jean Houart, maestro en Teología, realizada durante la prédica pronunciada el día de Pascua florida de ese año de 1397. Este pedido se imponía, puesto que diez personas habían sido condenadas a ser ahorcadas y una quemada "por lo que él había osado hacerle a una judía".<sup>124</sup>

En el año 1383 se produjo el siguiente episodio en Saint Florentin, que conocemos a través de una declaración hecha ante la justicia por los cristianos participantes en este hecho. Algunos habitantes de la localidad, pensando que cuatro judíos que habían llegado a los "faubourgs" "se marchaban y se dirigían fuera de nuestro reino por alguna causa, tomaron algunas de sus armas y se dirigieron, hacia la caída de la noche, contra los mencionados judíos, en la hospedería en que éstos se alojaban en dichos burgos. Y tomaron a tres de los mencionados judíos, a saber, el mencionado Abraham, y los otros dos cuyos nombres no se conocen y los llevaron fuera de dicha villa y les quitaron unas cuatro libras tornesas de plata, un broche de oro, el cierre de una correa de plata, un anillo de oro o de plata, un sello de plata, una caperuza de tela de lana, tres espadas y algunas otras pequeñas cosas que llevaban consigo y los golpearon, sin herirlos, con cuchillos, bastones ni otras cosas, sólo con las manos. Arrojaron a uno sobre el barro y lo amenazaron, diciéndole que habría de pagar doce francos para que lo dejaran ir". Agregan los declarantes que los judíos no entregaron nada de los doce francos sino, por el contrario, ellos les devolvieron parte de los bienes que les habían quitado. "A la mañana siguiente, uno de los suplicantes, a saber, el mencionado Nicolás, partió con los mencionados judíos, pacíficamente, sin sospecha alguna pero, por la noche, cuando hubieron llegado al mencionado lugar de Troyes, los mencionados judíos hicieron arrestar a Nicolás por la justicia". Les fue fijado el día siguiente por la mañana para que se presentaran ante el baillío de Troyes. Pero este Nicolás —dudando de la justicia— partió de la mencionada ciudad.

Los agresores presentan entonces su casa ante el monarca, caso realmente peculiar dadas las características que revistió, porque uno de los atacantes acompañó a los agredidos "sanz penser mal ne villenie". Del episodio surge una circunstancia particular; parecería que los agredidos hubieran tenido que aceptar y soportar la actitud agresiva de algunos miembros de la población, sin que les hubiera correspondido luego queja alguna.

Respecto de estas agresiones hemos de recordar que la compensación que las colectividades habían de pagar por la muerte de un judío (o musulmán) era menor —exactamente la mitad— de lo que correspondía en caso de muerte de un cristiano.

Entre las ordenanzas emanadas de los reyes de Sicilia, Carlos I y Carlos II, se cuenta la que establece que las ciudades en que se haya encontrado el cadáver

de un cristiano asesinado clandestinamente habían de pagar una multa de quinientos augustales; sería de cincuenta si la víctima era judía o musulmana.<sup>125</sup>

La misma diferenciación aparece en las disposiciones del *clavaire* de la viguería de Aix, en que estipula las contravenciones por portación de armas prohibidas, injurias, vías de hecho.<sup>126</sup>

## 5.2. LAS AGRESIONES COLECTIVAS

En este siglo las agresiones colectivas —llevadas a cabo contra miembros de la comunidad tomados precisamente como expresión de una agrupación o formación plural— son frecuentes y adquieren proporciones enormes.

La opinión negativa que pesaba sobre los hebreos se expresaba a veces de manera agresiva no sólo por medio de palabras sino también de hechos.

En el siglo XIII sufrieron también periódicas persecuciones. Tomemos un ejemplo. En los Anales y la Crónica de los dominicos de Colmar aparece el siguiente episodio referido al año 1288: “El hermano Alrade, prior de los Hermanos Predicadores de Estrasburgo, cuenta el hecho siguiente: Se decía en Alsacia que los judíos se habían quejado al rey Rodolfo de que los cristianos habían matado cobardemente a más de cuarenta de los suyos. Por su lado, los cristianos acusaban a los judíos de haber matado misteriosamente, en una bodega, sin que lo supieran los cristianos, a un doméstico cristiano, el día del Viernes Santo. Los judíos prometieron veinte mil marcos al rey Rodolfo para obtener justicia de las gentes de Wesel y de Boppard, para sustraerse al peligro de muerte que los amenazaba y para que hiciera salir de la prisión, en que había sido arrojado, a su rabino, es decir, a su maestro supremo, de quien parecía depender el gobierno de la sinagoga y del sacerdocio. El rey accedió al ruego de los judíos. El monarca los tomó bajo su protección, liberó al rabino e impuso una multa de dos mil marcos a las gentes de Wesel y de Boppard. Hizo predicar solemnemente al obispo de Maguncia que los cristianos se habían hecho pasibles de una gran injusticia con relación a los judíos. Además dispuso que el cuerpo de Wernher —que se suponía muerto por ellos— fuera incinerado, y que sus cenizas fueran arrojadas al viento”.

Inusual es la concesión que se otorga a los judíos, asistir armados a la declaración del arzobispo “a fin de que, si alguno de los cristianos hubiera querido sostener lo contrario, pudieran matarlo con sus espadas”.<sup>127</sup>

En este episodio varias son las circunstancias que debemos subrayar. En la base de la persecución se encuentra la malquerencia que se expresa en la conseja columniosa, en este caso, el asesinato ritual. Analizamos esta forma de difamación en otro apartado.<sup>128</sup>

Lo que importa destacar ahora es la facilidad con que la opinión pública aceptaba tales acusaciones y se inflamaba fácilmente. En ocasiones encontramos documentos que no nos dan razones, sólo exponen los hechos, en este caso, agresiones colectivas a judíos, en personas o bienes. Dice la *Chronique de Guyenne*<sup>129</sup>:

“L’an MCCC et VI foren destuitz les Judius en manta partz”. Agrega para el año siguiente “L’an MCCC et VII foren destruit les temples [de los judíos]”.

En estas noticias podemos subrayar dos circunstancias. Por un lado, la extensión del movimiento —“en manta partz”—, a pesar de que no podamos determinarla exactamente. Y por otro lado, el ataque llevado a cabo contra los templos, es decir, la expresión de un odio de tipo confesional.

En ocasiones los agresores son identificados en menor número; puede pensarse que no representaban una opinión extensa, aunque suponemos —por lo ya dicho y por lo que veremos más adelante— que los judíos siempre eran librados a la persecución general o estaban cercanos a ella. A veces el ataque era comenzado por algunos individuos o por un grupo pequeño pero pronto la chispa se extendía a poblaciones o regiones enteras.

Un acta del Parlamento de París, del 2 de agosto de 1317, dispone —a pedido de los judíos de Château-Thierry— que el bailío de Vitry ha de perseguir a Jeannet “de la Jaunoie”, Roger “de Chilin”, Cudart “Cuhet” y otros, acusados de haber penetrado en las casas y en las escuelas de los judíos de haber roto el tabernáculo en la sinagoga, y de haberles robado joyas, dinero, libros, y las Tablas de la Ley.<sup>130</sup>

A través de las escuetas palabras del documento, aparece la situación de presión constante sobre los judíos, siempre un poco a merced de agresiones y violencias.

Algunos documentos aunque no se refieren específicamente a la persecución contra los judíos hablan de su posibilidad. Felipe VI dirige —en 1336— una carta al gobernador real delegado en la senescalía de Rodez a propósito de la sedición que estallara en Cahors. El documento alude al comportamiento de algunos burgueses, a quienes se unieron canónigos y vicarios de la catedral. Todos juntos invadieron un monasterio en persecución de las gentes del rey, que se habían refugiado allí, mientras gritaban: “Mueran, galos, mueran”, como si fueran judíos o sarracenos.<sup>131</sup>

El año de 1320 fue crucial en esta actitud referida a los hebreos. Ese año se produjo el segundo movimiento llamado “des pastoureaux”.

Conocemos el primer movimiento así llamado, fechado en 1251. Encabezado y dirigido por el Maître de Hungría, cayó —en las poblaciones por las que pasó— sobre los religiosos. Se sospechó al Maître de Hungría de musulmán; en todo caso fue claramente irreligioso y herético.

El movimiento estaba constituido por campesinos, por el pueblo de las ciudades a que se arribaba, pero también por toda suerte de indeseables y proscritos. En total se calcularon unos sesenta mil hombres.

El objetivo principal de su ataque fue el clero y el Papado. No quedaron excluidos, sin embargo, los judíos.

Dice Guillaume de Nangis, en su crónica, que “luego que los *pastoureaux* llegaron con su jefe —que ellos llamaban *Maître* de Hungría— de Orleans a Bourges, entraron en las sinagogas de los judíos, destruyeron sus libros, y los despojaron injustamente de todos sus bienes”.<sup>132</sup>

La Segunda *Pastorale* data de 1320. Dice Bernard Gui<sup>133</sup> que “en el año del Señor de 1320, una nueva peste surgió en el reino de Francia;

en las crónicas se consigna que setenta años antes había ocurrido algo similar”.

Según el primer continuador de la *Chronique* de Guillaume de Nangis<sup>134</sup>, estaba encabezada por dos personajes que reflejaban el estilo del Maître de Hungría, dos religiosos expulsados de sus primitivos destinos, uno, sacerdote secular, de su iglesia, el otro, de la Orden de San Benito.

A ellos se reunieron sus numerosos oyentes, gentes rústicas —muchos de ellos jovencitos—, pero también vagabundos, mendigos, ladrones. . .

En casi todos los testimonios se los presenta como un grupo de simples, de uno y otro sexo.

En Bernard Gui<sup>135</sup> se habla de “quedam congregatio hominum simplicium promiscui sexus”. Las mismas palabras los describen en algunos pasajes de las *Vidas* del Papa Juan XXII.<sup>136</sup>

La continuación de la *Crónica* de Guillaume de Nangis cuenta que “una turbamulta de campesinos y de hombres del pueblo se reunió en gran número en un solo batallón”.<sup>137</sup>

Pero a ese primer grupo de simples y rústicos pronto se agregaron representantes de otros grupos sociales, fluctuantes y marginales. “Y crecían en número y se multiplicaban paulatinamente; se agregaban a ellos pobres y otros vagabundos —hombres y mujeres— buscando el fraude con apariencia de libertad; marchaban y se dirigían de lugar en lugar pidiendo que se les proporcionara auxilio, so pretexto de piedad, y con astucias de mendicantes. Se les daban abundantes vituallas”.

Bernard Gui<sup>138</sup> dice que “muchos prófugos y ladronzuelos se agregaron a éstos. . .”

El mismo autor nos dice “Al ver los *Pastorelli* crecer y aumentar cotidianamente su multitud, osaron agredir de manera temeraria, y en algunos se hicieron mayores la malicia y la astucia”.<sup>139</sup>

En una *Vida* de Juan XXII se recogen palabras semejantes a éstas: “Y como el favor de ellos creciera ampliamente en medio de las gentes, el celo [religioso] se hiciese aparente. . .” Es decir, se subraya la apariencia de fevor, dudándose en suma de su autenticidad.

En la *Quarta Vita* de Juan XXII<sup>140</sup> se habla de una “congregatio multorum . . . valde periculosa. . .”

En una carta del Papa Juan XXII, dirigida al arzobispo de Narbona<sup>141</sup> se los define como “custodes animalium rusticani, qui se nominant pastorellos, ignorantés; tramitem rationis. . .” En esta carta se señala la gran cantidad de jovencitos y las mujeres que los acompañaban (“impuerberibus ad hoc et mulieribus imprudenter assumptis”).

Bernard Gui narra el camino seguido por los *pastorelli*, atacando y matando a los judíos: “Creció, pues, para mal, el número y locura de ellos. . .”<sup>142</sup>

En todo caso, esa multitud —constituída por gentes de tan diversa procedencia y condición, con tantos objetivos o tal vez unidos por la falta de ellos— realizó numerosas atrocidades. Dice el Papa Juan XXII al senescal de Toulouse<sup>143</sup>: “Nos diste a conocer, por medio de tus cartas, los graves y enormes excesos

[cometidos] por aquéllos que se llaman *pastorellos* en las personas y en los bienes de los judíos de estas regiones. . .”

La memoria de la anterior *Pastoral* hizo que las autoridades les temieran y se precavieran contra ellos.

Los textos expresan esa desconfianza. Bernard Gui<sup>144</sup> dice: “fingiéndose animados por celo [religioso] y por el deseo de transferirse a Tierra Santa para recuperarla, sin que los dirigiera ni jefe ni príncipe ni ningún aparato de navíos”.

El preboste de París hubo de enfrentar con sus hombres los grupos desordenados, pero evidentemente temibles, de *Pastoureaux*. A partir de la retirada que ensayan luego de esos encuentros en la ciudad, parecen cambiar de objetivo, caen sobre los judíos.

Se ha supuesto que el mismo rey señaló a los hebreos como víctimas o por lo menos canalizó contra ellos a los grupos depredadores. Por supuesto, éste no era el primer movimiento religioso o pseudo-religioso que tomaba a los judíos, si no como objetivo último, por lo menos como víctimas complementarias, propiciadas por un largo odio, y que además —dadas las reiteradas expulsiones y readmisiones en el reino—, debido a las repetidas confiscaciones de bienes, en razón de su condición de “taillables a merci” (Felipe el Hermoso), se encontraban en una situación de debilidad constante, siempre sujetos a posibles persecuciones y despojos. El pillaje fue el principal objetivo de los *Pastoureaux*.

Una serie de crónicas y documentos de diverso tipo nos dan cuenta del desarrollo de los acontecimientos, y subrayan algunos episodios sumamente dramáticos. Tal vez la noticia más escueta —entre las de tipo literario— sea la consignada por la *Chronique de Guyenne*<sup>145</sup> en que se lee: “L’an MCCCXXI ausigoren lo Pastoreu, los Judius et asso, en manta part”.

Aunque el pasaje habla, de manera indenificada, de “muchos lugares” en que se cumplieron estas agresiones contra los judíos, veremos que tuvieron como principal escenario las regiones del Mediodía.

Las *Chroniques de Saint-Denis* narran: “En este año (1320) comenzó en Francia un movimiento sin ninguna discreción, pues algunos truhanes anunciaron que se había revelado que los *pastoureaux* habían de conquistar la Tierra Santa; los pastores de los campos, reunidos en grandísimo número, se apresuraban [a ello] y dejaban sus bestias, y sin pedir permiso a padre ni a madre se agregaban a los otros sin [llevar] dineros ni provisiones, y cuando el que los dirigía vio que eran tan fuertes, comenzaron a cometer muchos ultrajes, y si alguno de ellos era apresado por esto, quebraban las prisiones y lo sacaban por la fuerza. Por esto cometieron gran villanía contra el preboste de Châtelet de París . . . Luego se alejaron de París robando a las buenas gentes y las ciudades los dejaban pasar puesto que París no había emitido orden alguna y llegaron hasta la región del Languedoc y mataban sin misericordia a todos los judíos que encontraban; ni siquiera los bailíos los podían proteger, puesto que los cristianos no querían enfrentarse contra los cristianos por causa de los judíos. Ocurrió que éstos —unos quinientos, tanto hombres como mujeres y niños— huyeron a una torre. Los *pastoureaux* los asaltaron, y ellos se defendieron con piedras y con palos. Y cuando todo esto se les terminó les arrojaron sus hijos. Enton-

tonces los *pastoureaux* pusieron fuego a la puerta. Los judíos vieron que no podían escapar, por tanto se mataron a sí mismos. Los *pastoureaux* se dirigieron hacia Carcassonne para hacer cosas semejantes, pero quienes guardaban los pasos reunieron una gran hueste y se dirigieron contra ellos. Entonces se dispersaron y huyeron hacia uno y otro lado. La mayor parte de ellos fueron apresados y ahorcados en los caminos, aquí diez, allá veinte, en otro lado treinta. Y así terminó esta loca asamblea”<sup>146</sup>.

Con parecidas palabras relatan el episodio las *Grandes Chroniques de France*<sup>147</sup> y la *Grande Chronique de Saint-Denis*<sup>148</sup>.

Crónicas y documentos del tiempo narran el episodio con muy pequeñas variantes. La comunidad elige para el sacrificio, ya al más fuerte de entre ellos, ya al más anciano y piadoso. Por fin, sólo queda con vida el ejecutor, quien ha de rendirse a los cristianos —según las versiones— con algunos niños. Apresado, es muerto por los cristianos, quienes bautizan a los niños sobrevivientes.<sup>149</sup>

En la continuación de Guillaume de Nangis se habla de otro episodio de autoinmolación, en este caso de cuarenta judíos que se encontraban en la cárcel de Vitry.<sup>150</sup>

Las explicaciones sobre la persecución de los judíos son diversas, según los diferentes testimonios. En la *Histoire Générale de Languedoc*<sup>151</sup> leemos que al pasar por Toulouse y Carcassonne, los *pastorelli* mataban a todos los judíos que encontraban. El senescal de Carcassonne, Aymeri de Cros, hizo publicar la obligación de los cristianos de proteger a los judíos. Pero —agrega el texto— los cristianos se mostraron poco dispuestos a proteger a los judíos, quienes se libraban a préstamo.

Las *Grandes Chroniques de France* no hacen estas últimas consideraciones, pero dicen: “y mataban sin piedad a todos los judíos que encontraban, y los bailíos no los podían proteger, pues el pueblo cristiano no quería enfrentarse con los cristianos a causa de los judíos”<sup>153</sup>.

Esta es una de las explicaciones, repetida por diversos documentos. La inmolación de los judíos estaría determinada por supuestas razones confesionales por parte de los *pastorelli*, pero las poblaciones encontraron en las presiones económicas motivos para esa persecución.

Hablamos de supuestas razones confesionales, porque según<sup>154</sup> la *Tertia Vita* de Juan XXII: “Perseguían a los judíos en ciudades, castros y villas, y a los que no querían bautizarse los mataban cruelmente sin juicio alguno, robando sus bienes y utilizándolos para sus necesidades”. Palabras que, de manera más o menos semejante, se leen en otros diversos testimonios.

En la carta enviada por el mismo Papa Juan XXII al arzobispo de Narbona<sup>155</sup> se habla también de esa predación y apropiación injustas, pero a la vez nos presenta a otros agredidos: “y lo que era más profundamente detestable en ellos es que dejaban ir sus manos cruelmente a obras de impiedad, mataban a muchos de manera inhumana, con espadas, y robaban por medio de violento pillaje los bienes de diversas gentes, tanto de clérigos como de laicos y también de judíos, según la oportunidad, y los empleaban en sus propias necesidades, no sin gran ofensa de Nuestro Redentor y compromiso de su propia salvación, e imponían

graves y enormes injurias a muchos de los diversos príncipes y oficiales de los magnates”.

En este párrafo encontramos ecos de las actitudes de la Primera *Pastoral*, en la que —ya hemos dicho— los religiosos fueron las principales víctimas. Este pasaje demuestra además, que el afán religioso y evangélico de los *pastorelli* era fingido, y que debajo de su declarado propósito de redención se escondían simples urgencias predatorias. Lo dice claramente la carta del Pontífice: “Por tanto, los obsequios, las ofrendas de hombres imprudentes, que, por medio de actos malos demuestran que son estériles en la devoción, no son aceptables a los ojos de la Divina Majestad. . .”<sup>156</sup>

Juan XXII, al ocuparse de tan grave problema en *De Ceteris Emergentibus*, habla del robo y de la violencia cometidos por el grupo de *pastorelli*, y se refiere también a los religiosos como víctimas de ese movimiento pseudo-evangélico: “Y para atender no sólo a sus necesidades, sino también por codicia, robaban los bienes de los judíos que se negaban a bautizarse, y mataban a algunos infiriendo violencias y daños a los lugares y fortificaciones por donde transitaban, y especialmente a los bienes de los clérigos y eclesiásticos”.<sup>157</sup>

En la *Historia satirica regum, regnorum et summorum pontificum*<sup>158</sup>, dice que “tomaban los bienes de los judíos si no querían bautizarse y también atacaban los lugares y fortificaciones por donde pasaban y especialmente los bienes de los clérigos”.

Pero si subrayamos en estos pasajes lo que especialmente nos importa —la agresión a los judíos—, vemos que el afán de dinero de parte de los *pastorelli* y la acusación de usureros contra los judíos, están subyacentes.

Las crónicas y documentos anteriores narran el episodio, subrayando el ataque de los *pastoureaux* contra los judíos. La *Chronique Rimée*<sup>159</sup>, en cambio, lo expone con palabras claramente condenatorias para los hebreos:

“Luego ocurrió que se vio marchar, es la pura verdad,  
a los *pastoureaux*, que muerte grave y oscura  
recibieron por [mano de] los judíos a quienes Dios  
proporcionó fealdad.

Muchos jóvenes dejaron sus regiones natales  
luego jamás vieron ni a parientes ni a amigos;  
fueron muertos y destruídos por los felones judíos.  
Esto ocurrió en el año de Gracia 1320.

En el año de Nuestro Señor 1321  
fueron quemados los leprosos, que todos lo sepan bien.  
Pero fue una gran maravilla que todos juntos  
fueran apresados en un día, no quedando ninguno vivo.

Como vemos, la *Chronique Rimée* tergiversa los acontecimientos; su malquerencia hacia los judíos transforma a los *pastoureaux* en víctimas y no en victimarios; se califica a los hebreos de felones.

En la *Historia satirica regum* . . .<sup>160</sup> se narra el episodio calificando negativamente al movimiento de los *pastorelli*: “congregatio multorum facta est valde periculosa in gallicanis, partibus, qui pastorelli vocabantar”.

Continúa diciendo que éstos se consideraban excusados de obedecer a los poderes superiores. Se lanzaron pues sobre los bienes de judíos (“si baptizari nolebant”) y de religiosos. En esta última circunstancia vemos aflorar tal vez el recuerdo de la primera *Pastoral*, que persiguió duramente a los religiosos. Precisamente el texto finaliza con el recuerdo de la intervención papal. El Pontífice ordenó que los religiosos realizaran predicaciones, “inmediatamente esa desordenada (incomposita) y agreste multitud se desvaneció”.

El movimiento de los *Pastorales* ya mencionado, parece haber resurgido nuevamente hacia los años 1338-39. Los *Annales Parisienses*<sup>161</sup> dicen que “En el año del Señor de 1338, los judíos de Franconia fueron muertos por el mencionado Arnleder, en Alsacia, por el mencionado Emich, que, juntamente con Zimbelin y una gran multitud de rústicos, sitió Colmar contra los judíos, y fueron muertos más de seiscientos judíos en las ciudades de Teutonia”.

Este nuevo brote de las *Pastorales* parece haber tenido su foco principal en Alemania, aunque también se haya expresado en parte de Galia, sobre todo en Alsacia.

En las *Vidas* del Papa Benedicto XII se habla de esta nueva explosión campesina. Se la sitúa en Alemania (“in partibus Alamannie”). Su jefe, reunida una gran multitud de rústicos (“adunata sibi multitudine rusticorum”), ordenó matar<sup>162</sup> a los judíos que se pudiera apresar, so pretexto de celo de fe cristiana (“sub colore zeli fidei christiane”).<sup>163</sup>

En la *Sexta Vita*, de Benedicto XII, se repite lo mismo, aunque de manera más escueta. Este testimonio nos da —lo mismo que la *Prima Vita*— noticia de la resolución del movimiento. El duque de Baviera, Ludovico, capturó e hizo ejecutar al jefe. Como consecuencia, sus seguidores —ya sin guía— se dispersaron (“et sic demum illa congregatio dispersa et confusa disparuit”).

La peste de 1348 —que tantos estragos causó— se consideró castigo divino. Por consiguiente se intentaron toda suerte de penitencias y de actitudes expiatorias. En algunas regiones se pensó que los judíos —a quienes siempre se atribuían caracteres negativos y se los consideraba enemigos— habían causado el flagelo. Por tanto, hubo persecuciones y matanzas. Según anotan Devic y Vaissete en su *Histoire Générale de Languedoc*<sup>164</sup>, los judíos se vieron libres de tales acechanzas, sólo en el Comtat Venaissin por intercesión del Pontífice.

Guillaume de Machaut, en *Le Jugement du Roy de Navarre*<sup>165</sup> menciona los sucesos de los años 1348-49: la peste negra y los acontecimientos conexos, el movimiento de los “flagelantes” y la persecución de los judíos. Se extiende sobre este último punto. En la narración, cargada de opinión negativa. Dice:

“Luego de esto, llegó una canalla (merdaille)  
falsa, traidora y renegada.  
Fue Judea, la infame,  
la mala, la desleal,

que odia intensamente y ama todo mal,  
que dio y prometió tanto oro y plata  
a la cristiana gente,  
y que luego, ríos y fuentes  
que eran claros y sanos  
en muchos lugares envenaron,  
con lo que segaron muchas vidas,  
pues no bien las bebían  
inmediatamente morían.  
Por esto, ciertamente, murieron  
diez veces cien mil, ya en el campo, ya en la ciudad.

Apenas apareció  
este mortal perjuicio  
Aquél que en lo alto está colocado y ve a lo lejos,  
que todo gobierna y todo provee,  
no pudo ni quiso ocultar esta traición,  
sino la hizo descubrir  
y revelar de manera tan completa  
que perdieron cuerpo y haber  
pues todos los judíos fueron destruidos  
unos ahorcados, los otros quemados;  
unos [fueron] ahorcados, a los otros se les cortó  
la cabeza con hacha o espada.

.....

En este caso se acusa a los judíos de uno de los crímenes que con frecuencia se les atribuían: envenenamiento de aguas, que, con la acusación de muerte ritual, componían las formas reiteradas con que se enmascaraban el odio y la malquerencia.

El 5 de junio de 1348, el Consejo de Chambery ordena al castellano de la La Côte-St. André<sup>166</sup> que no moleste a los judíos ni a los extranjeros<sup>167</sup>. Es posible que todos ellos, ante la epidemia, fueran sospechosos. Y es evidente que la sospecha se transformó en odio y persecución, ya que hay una serie de disposiciones de años sucesivos, que determinan averiguaciones y castigos.

Durante el reinado de Roberto d'Anjou, Marsella conoció diversas alternativas en la suerte de la comunidad judía. Conforme a la tradición de sus padres, el rey Roberto acordó su protección a los hebreos, aunque parece que anteriormente —siendo vicario general de los condados (1306)— les había retirado los privilegios. Pero el monarca los protegió al comprender que podían ser una interesante fuente de entradas. Por ello lo vemos defendiéndolos “de un odio que se transformaba en general y actuante”.<sup>168</sup>

La Chambre des Comptes de Provence recibe las cartas de la reina Juana (1326-1382), por las que la soberana notifica a los senescales y tesoreros que,

ya que los judíos de Provenza, habían sido diezmos por la epidemia del año 1348, y más aun, por las matanzas que los cristianos hicieron en ellos —“puesto que creían ver en ellos a los autores de la enfermedad”— no habrían de exigirles —durante diez años— el pago de las dos mil libras de su talla (*taille*) anual, sino sólo la mitad de esta suma.

Vemos que en general, depredaciones y robos —a veces de tipo individual— se cumplían al amparo de castigos impuestos a los judíos por sus supuestos crímenes. Así, por ejemplo, conocemos una ordenanza de Raymond d'Agout, senescal de Provenza, disponiendo que el tesorero real dedujera de la talla de los judíos, a manera de compensación, ochocientos florines robados a un rico israelita, llamado Quinon Dayas, en ocasión de la matanza de los judíos de la Baumelès-Sisteron, y del pillaje de sus bienes.<sup>169</sup>

Otro documento habla de la comisión dada por la reina Juana a Jean de Revest, de investigar sobre la matanza de los judíos de Provenza.<sup>170</sup>

La Cour des Comptes de Provence menciona la multa de diez sueldos impuesta a Jean Boyer, por haber “dicho en público que la matanza de los judíos de Tarascón y de Apt era legítima”.<sup>171</sup>

La persecución y agresión a judíos en los años de la peste fueron, evidentemente, generales, puesto que un documento de 1349 habla de la “matanza de los judíos en Colmar, cartas de gracia del bailío provincial, en virtud de los poderes que tiene de Carlos IV”.<sup>172</sup>

La Cour des Comptes de Provence<sup>173</sup>, en los años 1350-1351, incluye la suma exigida por la mencionada corte como precio del acuerdo concluido entre las comunidades de Saint-Maximin, le Revest-en-Fanjat, Nioselles, Lincel, Dauphin, Aubenas, le Revest-des-Brousses, a propósito de la matanza de los judíos.

Por supuesto, los ataques eran más violentos en momentos de acontecimientos que —como la Peste Negra— exaltaban los sentimientos más dispares y nucleaban con propósitos penitenciales o agresivos a gentes de diversa condición, pero creemos que los judíos siempre estaban sometidos a ataques. Así, por ejemplo, leemos en una mención relativa al año 1364, que el mariscal Arnoul d'Audemham, lugarteniente del rey en el Languedoc, confirmó los privilegios a los judíos de la *langue d'oc*, a quienes diversos prelados y particulares de la región inquietaban y maltrataban sin razón.<sup>174</sup>

Otra agresión colectiva de importancia es la que tuvo lugar en París en 1380. Jean Juvenal des Ursins (1388-1473) se hace eco en su *Histoire de Charles VI*. Narra que, luego de la muerte de Carlos V, y de la consagración de Carlos VI, las gentes humildes de París (“gens de bas estat”) se reunieron, se dirigieron al preboste de los mercaderes, lo obligaron a asistir a una asamblea, y le solicitaron que se anularan las ayudas pedidas.

Además solicitaron que los judíos y los usureros fueran expulsados de París. Jean des Mares, encargado por el Consejo de París de hablar con el pueblo en rebelión, prometió presentar la petición al monarca —se supuso que con esto se aquietarían. Pero, sin esperar la respuesta del rey, se alteraron, corrieron por la ciudad, rompieron los cerrojos de las tiendas, arrojaron el dinero a la calle, . . .

dispersaron y rompieron los papeles, se dirigieron a unas cuarenta casas de judíos, pillaron y robaron vajilla de plata, vestimentas y obligaciones”.<sup>175</sup>

La *Chronique des quatre premiers Valois*, consigna que se anunció a los habitantes de París que el monarca quería que todas las obligaciones pecuniarias fueran abolidas. Ante ello, todos comenzaron a vivir al rey. Pero además, en esta asamblea se gritó: “¡A los judíos! ¡A los judíos!” Inmediatamente, se dirigieron hacia sus casas, las pillaron “y uno de sus obispos fue muerto”. Ante esto el rey envió a decir al duque de Borbón que él tomaba bajo su protección a todos los judíos del reino, salvaguarda que se anunció en todas las ciudades.<sup>176</sup>

*Les Grandes Chroniques de France* también narran extensamente lo ocurrido. Destacan que no sólo fueron tomados bienes de los judíos, sino que incluso se apresaron sus personas. Además, podemos subrayar que este texto no sólo habla de la actitud agresiva del pueblo, sino también indica la cólera de los nobles: “El día jueves, que fue el 15° del mencionado mes, muchos nobles y populares se dirigieron a la judería de París y rompieron las puertas de los judíos y sus arcas y tomaron todos sus bienes, tanto documentos como otras cosas. También fueron apresados muchos cuerpos de judíos y sus mujeres e hijos. Cada uno los llevaba adonde bien le parecía”. El rey ordenó entonces que fuera pregonado en París, que todos aquéllos que tuvieran algo de los judíos —ya fueran cuerpos o bienes— lo llevaran al preboste de París. A pesar de la orden del monarca, se obtuvo un resultado poco positivo.<sup>177</sup>

En el *Chronicon de regibus Francorum*<sup>178</sup> leemos una mención escueta pero expresiva de las agresiones sufridas por los judíos en ese año: “Los judíos fueron vejados e injuriados por hombres perdidos y sediciosos”.

Todas las crónicas y documentos del tiempo mencionan el episodio de diversa manera. Así, se nos informa: “. . .Se pillaron las cajas públicas, se hizo huír a los comisionados encargados de cobrar las contribuciones, y la rabia del pueblo se descargó sobre todo contra los judíos, de quienes se sospechaba que favorecían la concupiscencia del presidente del Consejo”.<sup>179</sup>

Más adelante leemos: “. . .asesinaron a los partidarios [del consejo del rey] y a los judíos”.<sup>180</sup>

Toda revuelta —cualesquiera fueran sus motivaciones y fundamentos— implicaba, por supuesto, violencias que no siempre caían sobre los responsables del sojuzgamiento o injusticia. En medio de esas perturbaciones, los judíos siempre eran víctimas de agresiones.

En 1381 estalla en Rouen la revuelta conocida como Harelle<sup>181</sup>. El motivo del levantamiento fueron los nuevos impuestos sobre las bebidas y las telas. El rey hugo de dirigirse a la ciudad —en la que entró en febrero de 1382— para castigar a los revoltosos.

La *Chronique normande*, de Pierre Cochon (c. 1390-+c. 1456), narra las alteraciones que sufrió la ciudad: “Y todos los días se reunían en el cementerio de Saint-Ouen. Y en medio de toda esta perturbación no hubo sino un muerto, un [hombre] llamado Guerart Poullain, y un judío ahogado en el Sena”.<sup>182</sup>

Como vemos, en este caso la agresión a la comunidad no fue el propósito principal aunque es evidente que ese judío fue víctima, no a título individual,

sino como miembro de una comunidad de quien siempre se recelaba, hacia la cual siempre se manifestaban sentimientos negativos.

Sabemos que en 1381 los habitantes de París se lanzaron a las calles en son de protesta. Se airaban porque —dado el consejo del duque Felipe de Borgoña— fue anunciada en el barrio de los mercados de París la renovación de “imposiciones, *quatrièmes* y gabelas que anteriormente habían cesado”. Ante esta nueva imposición, los mercados se conmovieron. Persiguieron a uno de los comisarios hasta el interior de Saint-Jacques-de-l’Hôpital, lo arrastraron fuera de la iglesia, luego lo mataron sobre el pavimento. “Inmediatamente acudieron artesanos de todas partes, levantaron un estandarte de tela blanca, que hicieron portar ante sí; todos los días aumentaba su acompañamiento. Llegados al municipio tomaron muchos mazos, y otros arneses que allí había, y se dirigieron a pillar a los judíos, quebrantaron todas las prisiones de París, y libertaron a todos los prisioneros.<sup>183</sup>

La *Chronographie regum Francorum*<sup>184</sup> habla de los acontecimientos de ese año 1381, en que “muchos nobles e innobles de la ciudad de París cayeron sobre los judíos y golpearon a muchos de ellos, mataron a muchísimos, les quitaron sus hijos, tomaron sus bienes y rompieron sus obligaciones<sup>185</sup>. Pero los judíos fueron ayudados en gran medida por el preboste de París, Hugues Aubriot, quien les devolvió “sus bienes y a los niños [judíos] recientemente bautizados, y castigó a aquéllos que habían tomado sus haciendas. Por este motivo, pues erraba contra la fe, el mencionado preboste fue acusado por la Universidad de París y fue encerrado en las cárceles del obispo de París”.

Sabemos<sup>186</sup> que Hugues Aubriot fue acusado por sus detractores de simpatizante de judaísmo, y por tanto de la comunidad misma.

Las perturbaciones continuaron haciéndose sentir en el año siguiente de 1382. Carlos VI pretende reprimir esa inquietud; desea además, cobrar los impuestos que no habían sido hechos efectivos desde hacía algún tiempo. Los rebeldes se opusieron hasta “matar y lastimar a las gentes del rey. También se habían dirigido a la calle en que vivían los judíos en la mencionada ciudad de París, quienes estaban bajo la salvaguarda del rey, y habían matado y herido a todos los que habían encontrado, pillado y robado todo lo que encontraron en sus casas”<sup>187</sup>.

En 1382, el canciller de Francia, Pierre d’Orgemont, habló a los habitantes de París, en nombre del rey. Les reprochó sus actitudes sediciosas —actuales y pasadas—, mantenidas desde el reino del rey Juan, en que habían ensangrentado la cámara real con el asesinato de dos mariscales de Francia y del Delfinado, hasta los acontecimientos del año anterior, en que habían matado cruelmente a los judíos que estaban bajo la protección del monarca, y que habían violado el respeto que debían a su propia casa.<sup>188</sup>

A pesar de los esfuerzos por apaciguar los ánimos en París, estas perturbaciones se extendieron. Un documento emanado de la cancellería de Carlos VI<sup>189</sup> nos hace conocer cómo la perturbación de París alcanzó Mantes, y las consecuencias que tuvo para los judíos. Dice el monarca que el pasado año de 1380, luego de la conmoción que se produjera en París, y durante la cual los judíos que vi-

vían en ella fueron pillados y robados por algunos de sus habitantes, “muchas gentes de armas y otras que habían venido y permanecían entonces en las cercanías de la mencionada ciudad de Mantes, llegaron y se arrojaron sobre ella a la hora de abrir las puertas, gritando y diciendo al pueblo (*“menu peuple”*) y a los habitantes de la misma, que atacaran a los judíos que allí vivían, y que nosotros les habíamos dado licencia —lo que no era verdad—, y que los de la ciudad de París habían sido pillados”.

Continúa diciendo el documento que los habitantes de Mantes —junto con las mencionadas gentes de armas— cayeron sobre los judíos que vivían en la ciudad de Mantes, los apresaron y pillaron sus casas. El rey aclara que los habitantes de Mantes pensaban en efecto que él había dado su permiso. Pero en virtud de un pregón que ordenara el monarca, los de Mantes restituyeron a los comisionados reales lo que habían tomado. Por tanto, pidieron además que fueran liberados los habitantes de Mantes que —hechos prisioneros— habían sido llevados al Châtelet de París. Para ellos se solicitaba la gracia del monarca.

### 5.2.1. Disposiciones reales contra las agresiones

La actitud de los príncipes en general es protectora respecto de los judíos puesto que estos permanecen bajo su salvaguarda y además porque son gentes que proveen de abundantes entradas en caso de necesidad.

Según hemos citado en el apartado 1. *Actitud de los príncipes*, Carlos VI (1380-1422) prohíbe, el 3 de julio de 1393, injuriar a los judíos que viven en el reino y que se encuentran bajo la salvaguarda real<sup>190</sup>

Estas disposiciones evidentemente estaban dictadas por hechos acostumbrados y no infrecuentes. Por cierto, hubo momentos en que la ira, la saña contra los hebreos, se manifestó con mayor pasión y violencia.

La segunda oleada de *pastorelli* —aunque no de manera tan neta y agresiva como la primera— atacó a religiosos. Tal vez por ello, o tal vez porque como soberano tenía bajo su protección a los judíos, es que Juan XXII ordena en Avignon, el 9 de julio de 1320, que todos los fieles cristianos socorran a los judíos en el condado Venaissin, y defiendan los castillos de Bédarrides y de Noves, dependientes de la iglesia de Avignon, contra los *pastoureaux*.<sup>191</sup>

El 8 de julio de 1320<sup>192</sup>, el rey Roberto prohíbe, bajo ciertas penas —en documento fechado en Avignon—, que se golpee, injurie o moleste a los judíos. Es posible que esta prohibición surgiera de la condición de los hebreos, dependientes del poder real, que podía exigir de ellos contribuciones pecuniarias a cambio de protección.<sup>193</sup>

Esa es precisamente la idea que subyace en una orden del rey de Inglaterra al senescal de Saintonge, del 14 de enero de 1321. El *mandement* comporta entregar al senescal real de Saintonge los numerosos *pastoureaux* detenidos en el castillo de Saintes “por haber matado a judíos del rey”, por haber pillado sus bienes e incendiado la torre de Saintes “y cuyo castigo pertenecía al rey”.<sup>194</sup>

El rey Roberto insiste en sus medidas de protección en cartas expedidas en Aix-en-Provence, con fecha 19 de noviembre de 1322.<sup>195</sup>

Carlos IV (1322-1328)<sup>196</sup> nombró, en 1322, comisarios que investigaron hasta 1324 en las senescalías de Toulouse, Périgord y Carcassone, sobre el asesinato y pillaje de los judíos al paso de los *pastoureaux*, y acerca de qué habitantes los habían favorecido. Al parecer lo habían hecho especialmente los de Albi, juntamente con su obispo, y los de Lizat. También fueron investigados los habitantes de Grenade-sur-Garonne. Los judíos habían sido agredidos o sus bienes pillados en diversos lugares: Auch, Gimont, Verdun, Castelsarrasin, Toulouse, Rabastens, Gaillac. . .

Conocemos disposiciones reales en años posteriores a 1320, en que se ordenan investigaciones acerca de las violencias cometidas contra los judíos. El 17 de mayo de 1322, el rey —Carlos IV— envía cartas al senescal de Beaucaire para informarse sobre “ciertas gentes que se hacían llamar *pastorelli* (*Petits Pasteurs*), que habían matado a muchos judíos, pillado sus bienes y cometido otros excesos”.<sup>197</sup>

Hay documentos en diversas fechas del mismo año, referidos a diferentes ámbitos del reino. El 22 de abril, el monarca envía la orden respectiva a funcionarios de la senescalía de Toulouse “para que inquieran y castiguen a los culpables que encontraran” (“quod inquirant, et malefactores culpabiles repertos puniant”).<sup>198</sup>

El 22 de mayo del mismo año, un fallo consignado en un acta del Parlamento de París declara inocente a Guillaume de La Mole, *sergent* del rey en el burgo de Notre-Dame de Saintes “denunciado por el senescal de Saintonge como habiendo encerrado, por maldad, en la torre de Saintes, a muchos judíos con sus bienes, so pretexto de defenderlos de los *pastoureaux*”.

La acusación decía que a la llegada de los *pastorelli*, Guillaume de La Mole había quitado las guardias cuando éstos se acercaron, de tal manera que habían podido fácilmente matar a los judíos y quemar la torre. Además se lo acusaba de haberse apoderado de las riquezas de muchos judíos.

El 10 de junio de 1320, el rey ordena al senescal de Saintes y de Angoulême<sup>199</sup> “Puesto que algunos hijos de iniquidad, ofendiendo sin temor la majestad regia, mataron a los judíos que vivían en dicha senescalía, estorbaban la obra y consejo de nuestros oficiales, quienes hacían esfuerzos para que no mataran a los judíos, se mostraron desobedientes y rebeldes, además incendiaron nuestra torre sobre el puente de Saintes; los judíos [que se encontraban] en el mismo lugar fueron muertos por los *pastorelli* intrusos, quienes se sirvieron de los bienes de éstos ante nuestros ojos y con inevitable daño de los mencionados judíos. Luego de esto, según corresponde siguió la venganza consiguiente que grave y penosamente llevamos [a cabo]”. En consecuencia, el senescal procederá a una investigación, apresará a los culpables, y los hará conducir a París para ser juzgados en el próximo Parlamento.

El mismo día 10 de junio de 1322, el monarca ordena a los senescales de Saintes y de Angoulême que hagan una investigación contra Itier “Pictavini”, (de Poitiers), sospechoso de haber sido la causa de que los judíos hayan sido asesinados en la torre de Saintes. Si es culpable se lo enviará a París para ser juzgado.<sup>200</sup>

De manera evidente, muchos funcionarios aprovecharon la confusión determinada por hechos tan dramáticos para descargar sobre los judíos viejos odios o miserables concupiscencias. Leemos en Devic et Vaissete<sup>201</sup> que dos burgueses de Béziers habían empeñado a los judíos algunas joyas, entre otras, un anillo con una esmeralda. El senescal hizo secuestrar los bienes de los judíos. En la confusión desaparecieron los objetos. Un caballero del senescal y su escudero se habían apropiado del mencionado anillo.

El problema de los *pastorelli* y de su represión se prolongó evidentemente durante muchos años. De ello nos hablan procesos que revelan grandes violencias que a veces cayeron indiscriminadamente sobre judíos y *pastoureaux*.

Felipe VI<sup>202</sup> confirma, en octubre de 1330, las cartas de perdón, concedidas ya el 24 de mayo de 1327 por Robert Bertrand, señor de Bricquebec, mariscal de Francia, lugarteniente de Carlos IV el Hermoso, en Languedoc, en favor de Raimond Berthrand de Fons o de la Font. En virtud de los servicios de este último, en la guerra de Gascuña, se lo liberó de la pena que hubiera podido corresponderle, dada la acusación “de haber matado y pillado a judíos y *pastoureaux*, y haber quemado la puerta del priorato de Port-Sainte-Marie”<sup>203</sup>

Como vemos, el episodio de los *pastorelli* estuvo muy lejos de concitar rechazo o defensa coherentes. Es posible que la confusión producida permitiera alforar odio y malquerencia hacia los judíos, perseguidos y castigados no sólo por los supuestos iluminados, sino también por quienes no participaban de ese movimiento, e incluso por quienes habían de protegerlos.

Un acta del Parlamento de París, de mayo de 1331<sup>204</sup>, menciona los nombres de los jueces que han considerado el caso de Maître Thomas Ferrand, clérigo del rey y comisario “sobre el asunto de los *pastoureaux*, y de la muerte de los judíos, y sobre la causa de los bienes de éstos que habían sido pillados”. Se agrega que el mencionado funcionario “es declarado inocente de los crímenes que se le imputaban”. Y aunque no se aclara cuáles eran éstos, se supone que se trataba de delitos que atañían a su conducta respecto de los judíos.

Es posible que en 1320 muchas gentes de las regiones por las cuales pasaban los *pastorelli* se hayan lanzado a la persecución, o hayan colaborado en los ataques contra la comunidad hebrea. El 26 de junio de 1335, Benedicto XII (1334-1342) concede una carta de absolución en favor de un clérigo, Vivier Grosseti, de Poulignac. Lo dispensa de la irregularidad en que incurriera a la edad de quince años, cuando —viviendo en la villa de Arbosio— acarreó leña para quemar a judíos<sup>205</sup>

A través de todos estos acontecimientos vemos que aunque aceptados por los monarcas como grupos de apoyo esencialmente económico, la opinión general —y aun la oficial— no fue favorable a los judíos y la saña estalló al menor pretexto, causando perturbaciones cuyas consecuencias a veces se prolongaron a través de los años.

## NOTAS

<sup>1</sup> A. D. Hte. Savoie. Série SA. Archives de l'ancien Duché de Savoie (p. 8'). SA. 15. Provence de Savoie. Chambéry. La Côte St. André (Isère) AN. Vienne; Ch. 1. de Canton. . .

<sup>2</sup> Ordonnances, T. VII, 1745, p: 182. (a) Lettres de Ch. VI, par lesquelles il defend d'injurier les Juifs demeurans dans le Royaume, lesquels il a mis sous sa sauvegarde. Charles VI (1380-1422) à Paris, le 3 Juillet 1393.

<sup>3</sup> Enguerrand de Monstrelet, Chroniques d' (1395-1453). Chapitre LXVIII, par J. A. Buchon. Collection des chroniques françaises. Tome I, Paris (1826), p. 133.

<sup>4</sup> Bibliothèque des Ecoles françaises d'Athènes et de Rome, fascicule (168). Marseille Angevine, et. Lesage, Georges, 1950, p. 129. 8° 21212 (168) (1264-1348).

<sup>5</sup> Bibliothèque des Ecoles françaises d'Athènes et de Rome, fasc. 168. Marseille Angevine, ed. Lesage, Georges, 1950, p. 147-8.

<sup>6</sup> Philippe V le Long (9 Janvier, 1317 - 3 Janvier 1322). Parlement de la Saint-André de l'an 1317 (26 Février, 1317). Actes du Parlement de Paris, 1ère. série, T. II, Paris, 1867, 5218, p. 222.

<sup>7</sup> Philippe V le Long (9 Janvier, 1317 - 3 Janvier, 1322). Parlement de la Saint-André de l'an 1317 (10 Avril 1317). Actes du Parlement de la Saint-André de l'an 1317 (10 Avril, 1317). Actes du Parlement de Paris, 1ère. série, T. II, Paris, 1867, 5327, p. 233.

<sup>8</sup> Philippe V le Long (9 Janvier, 1317 - 3 Janvier, 1322). Parlement de la Saint-André de l'an 1317. Actes du Parlement de Paris, 1ère. série, T. II, Paris, 1867, 5372, p. 238-239.

<sup>9</sup> Philippe V le Long (9 Janvier, 1317 - 3 Janvier, 1322). Parlement de la Saint-Martin d'Hiver, de l'an 1318, (22 décembre, 1318). Actes du Parlement de Paris, 1ère. série, T. II, Paris, 1867, 5613, p. 263.

<sup>10</sup> Ordonnances, V, p. 167-8. Charles V (1364-1380), año 1368. (a) Lettres qui deffendent de contraindre les Juifs, à aller à l'Eglise.

<sup>11</sup> Ordonnances, VII, 1745, p. 171-2, año 1387. Charles VI (1380-1422). (a) Lettres qui portent que pendant dix ans, les Juges ne pourront condamner à l'Amende, les Juifs qui auront exigé l'interest des interests de ce qui leur est dû.

<sup>12</sup> Ordonnances, T. VII, p. 182. Charles VI, año 1393. (a) Lettres de Charles VI, par lesquelles il defend d'injurier les Juifs demeurans dans le Royaume, lesquels il a mis sous sa sauvegarde.

<sup>13</sup> A. C. Côte d'Or. Série D, Dijon. Administration de la Commune (T. 1, p. 23). B. 132 (régistre). Côte d'Or, Archives Communales antérieures à 1790, rédigé par de Gouvenain. Ville de Dijon, T. 1 (Dijon, 1867), 1387-1388.

<sup>14</sup> A. D. Bouches du Rhône (mention p. 143, série D, registre 1714). Série D. Cour des Comptes de Provence (1372). Claverie d'Arles. Inventaires sommaires des A. D. antérieures à 1790, par M. Blancard. Archives Civiles. B.A.R. T. II (série B.) (Marseille, 1879).

<sup>15</sup> A. D. Bouches du R. (Mention p. 9. Introduction). série H. le Grand prieuré de Saint-Gilles et ses commanderies. B.d.R. série H. (Paris, 1869).

<sup>16</sup> Philippe de Vigneulle, *Chronique de la noble ville et cité de Metz*, 1525, año 1324. *Les Chroniques de la ville de Metz recueillies, mises en ordre et publiées pour le 1e. fois par J. F. Huguenin*, éd. S. Lamort. Metz, 1838, 44.

<sup>17</sup> Coll. Doc. Ined. Ed. E. Charrière, T. I, p. 109 (1839) N. 7.

<sup>18</sup> *Chronique Parisienne anonyme 1316-1339*, parágrafo 152. *Mémoires de la Société de l'Histoire de Paris*, T. XI, *Chronique parisienne anonyme de 1316 à 1339, précédée d'additions à la Chronique française dite de Guillaume de Nangis (1206-1213)*, A. Hellot, Paris, 1884, p. 106.

<sup>19</sup> Robert de Clari, *La Conquête de Constantinople (fin du XIIIe? Classique fr. du M.-A. T. 40 (1924-1956). Robert de Clari, La Conquête de Constantinople. Ed. Ph. Lauer, p. 72. B. XI. 8° Z 18142).*

<sup>20</sup> Doc. inéd. Hist. Fr. *Li Livres dou Trésor par Brunetto Latini*, ed. P. Chabaille, Paris, 1863, p. 567.

<sup>21</sup> Buchon, *Chron. T. 9. Chronique Métrique de Godefroy de Paris, suivie de la Taille de Paris en 1313. Collection des Chron. Nat. Françaises. Ed. A. J. Buchon, Paris, 1827, pp. 132-133. 0,700-9). También en: Recueil des Historiens des Gaules et de la France, T. 22, éd. de Wailly et Delisle, Paris, 1865, pp. 122-124.*

<sup>22</sup> Deschamps, Eustache, *Oeuvres complètes, Balade 1310, 1345-1406. Autre Balade (contra les marins). Société des Anciens Textes français. Ouvres Complètes d'Eustache Deschamps, Vol. 7, ed. Queux de Saint Hilmire (o Milmire), p. 67-68.*

<sup>23</sup> "Sea más despreciado que ningún mezquino judío". Nicolás le Padouan (av. 1328), *L'Entrée d'Espagne, CCLVIII, V. 6096-97. Soc. anc. texts fo. L'Entrée d'Espagne, ed. A. Thomas, T. 1. p. 223, Paris, 1913.*

<sup>24</sup> Guilhem Moliner, *Las Leys d'Amors (1356). Manuscrit de l'Academie des jeux floraux par J. Anglade. Bibliothèque Meridionale, 1ère. série, Vol. 18 (1919), p. 18 (Liv. 2).*

<sup>25</sup> Sentence du prévôt de Paris contenant les status des étuveurs, en 6 articles. Le 6ème art. parle des Juifs. *Hist. Gén. Paris. Métiers et corporations ( . . ) de Paris, 3, p. 644. Ed. R. de Lespinasse, Paris, 1897. "p...., mujer desvergonzada, pécora de judíos y de judías".*

<sup>26</sup> Id., p. 638, p. 649.

<sup>27</sup> 1,4 1392-1394. *Soc. des Bibliophiles français, 1. Le Ménagier de Paris, t. 1. Paris, 1846, 67-68.*

<sup>28</sup> Id., pp. 67-68. 1394. A un certain Guiot Rousseau de Pertes près Melun, pour avoir assommé et volé, entre Pont-sur-Yonne et Sens au bois de Javel, une vieille juive qu'il s'était chargé de conduire sur son cheval, de Melun à Sens, "ne croyant autant mesfaire que s'elle eust esté chrestienne et se recordant que par les juifs qui ont demouré ou temps passé à Melun il avoit esté destruit presque de toute sa chevance".

<sup>29</sup> A. D. Côte d'Or. Série B. *Cour des Comptes de Bourgogne. T. 2 (p. 116). B. 4429 (Cahier). In-folio, 54 feuillets, parchemin. Côte d'Or. Archives Departamentales antérieures à 1790 rédigé par Rossignol et Garnier. Archives Civiles.*

<sup>30</sup> Philippe VI (1328-1350). *Parlement de la Saint Martin d'Hiver, 1331 (23 décembre 1331). Archives Nationales. Inventaires et Documents. Actes du Parlement de Paris. 2e. série. T. 1. Paris (1920) N° 475, p. 4.*

<sup>31</sup> Charles VI (1380-1422). *Tableau établi par l'editeur Petitot du règne de d'après les écrivains contemporains des faits. Petitot 6, Paris, 1819. 184-195.*

<sup>32</sup> *Choix de Chroniques et Mémoires de l'Histoire de France. XIVE. siècle, par A. C. Buchon. Paris (1841). B. O. 49, pp. 330-331.*

<sup>33</sup> Ver Ludovic Lalanne, *Dictionnaire Historique de la France. 2 Ts. Slatkine-Megariotis Reprints, Genève, 1977, Vol. 1, p. 136.*

<sup>34</sup> Compendium Roberti Gaguini (Robert Gaguin), Liv. 9, año 1381. Charles VI (1380-1422), Super Francorum Gestis, Paris, 1911, fo. 171.

<sup>35</sup> Le Religieux de St. Denis, Chronique de Charles VI (1380-1422). Publié et trad. par M. L. Bellaguet, II, 4, pp. 106-107. Collect. Textes inéd., Paris, 1839.

<sup>36</sup> Ver apartado 2. *Opinión General*.

<sup>37</sup> Jean Yvenel des Ursins (. . .) ed. cit., pp. 330-331.

<sup>38</sup> A. D. Côte d'Or. Série B. Cour des Comptes de Bourgogne (7.3, p. 8) B. 6670 (Rouleau). 1377-1379. Bresse. Coté d'Or. Archives Departamentales antérieures à 1790, rédigé par Garnier. Série B. Archives Civiles, T. 3 (N° 6634 à 9499). Dijon, 1873.

<sup>39</sup> Charles VI (1380-1422), Tableau établi par l'éditeur Petitot d'après les écrivains contemporains des faits, año 1380. Petitot 6, Paris, 1819, pp. 184-185.

<sup>40</sup> Gilles, Nicolás (+1503) (1513, Jul. 10). Annales et Chroniques de France, 266 b. Paris, 1621.

<sup>41</sup> Le Religieux de St.-Denis, Chronique de Charles VI (1380-1422), publiée et trad. par M. L. Bellaguet, II, 4, pp. 102-103. Coll. Textes Inéd., Paris, 1839. N. 9. (año 1381).

<sup>42</sup> Société de l'Histoire de France. Chronique des quatre premiers Valois (1327-1393), ed. Simeón Luce, Paris, 1861. pp. 294-295. S. de T. O. 276. Charles VI (1380-1422) (1381).

<sup>43</sup> Avignon, évêques et archevêques d' (59) Joannes de Coiordano, 1335-1337. Conc. de Av. (1348). Gallia Christiana, T. 1, Paris, 1656, p. 81.

<sup>44</sup> Fredol, Bérenguer de, + v. 1323 (évêque de Béziers), Liber de excommunicatione, Appendices, III, casus episcopales.

<sup>45</sup> *Actividades* (a publicarse).

<sup>46</sup> A. C. Aix-en-Provence (mention p. 6 AA-registre) (1. F° 96). Série AA. Inventaire sommaire des A. C. d'Aix-en-Provence antérieures à 1790, par Raimbault, Tome I, B.d.T. Aix-en-Provence. Séries AA à EE. (Marseille, 1948).

<sup>47</sup> Deschamps, Eustache (1345-1406). Oeuvres Complètes, Balade 1189. Société des Anciens Textes Français. Oeuvres Complètes d'E. D., Vol. 6, ed. Queux de Saint Hilaire, 1889, p. 163.

<sup>48</sup> Moralité de Charité (XIVe.-XVe. S.) Bibl. Elzévir. Anc. Théâtre Français (o: François ?) éd. Viollot-le-Duc, T. 3, Paris, 1854, pp. 395-398.

<sup>49</sup> La Passion Provençale 1354? Soc. Anc. Textes Franç. La Passion Provençale du ms. Didot, éd. W. P. Shepard, Paris, 1928, 68.

<sup>50</sup> Id., p. 76, v. 1800-1801.

<sup>51</sup> Id., p. 86, v. 1973-1976.

<sup>52</sup> Id., p. 94, v. 2154-2157.

<sup>53</sup> Nicolas le Padouan, L'Entrée d'Espagne, CVII, v. 2577-2580 (av. 1328). Soc. Anc. Textes Français. L'Entrée d'Espagne, éd. A. Thomas, T. 1, Paris, 1913, 96.

<sup>54</sup> Id., p. 144, v. 3902-3906.

<sup>55</sup> Id., p. 177, v. 12854 SS.

<sup>56</sup> Les Fortunes et adversitez, de Jean Régnier (1390-1469). Soc. Anc. Textes Français (1923), éd. Droz, v. 1373-1378.

<sup>57</sup> Régnier, Jean (1390-1469): Les Fortunes et adversitez, de Soc. Anc. Textes Français (1923). Les Fortunes et adversitez, éd. Droz, (30) vv. 4216-4228.

<sup>58</sup> Hay variantes en la composición del veneno. La *Chronique* de Gerard de Franchet (Recueil des Historiens des Gaules et de la France, T. 21, 1855, p. 57 (A), 56B-57C. S.d.T. Q.67, dice: "et inventum est in panno caput colubri, pedes bufonis et capilli quasi mulieris,

infecti quodam liquore nigerrimo et olente; quod, in igne proyectum, mullatenus potuit concremari”.

<sup>59</sup> Ver 3.2. *Sacrificio ritual*.

<sup>60</sup> Anonyme, *Chronique de Gérard de Frache, Continuation*. Recueil des Historiens des Gaules et de la France, T. 21 (1855), p. 56. 56A-57C.

<sup>61</sup> Les Grandes Chroniques de France, Philippe V le Long (1318-1322), Soc. Hist. Française (1920-1953). Les Grandes Chroniques de France, éd. J. Viard, Paris, 1934, 8, 357-360.

<sup>62</sup> Guillaume de Nangis, *Chronique (Continuation)*. Guizot, Coll. mém. Hist. Française, 13, Paris, 1825, pp. 349-353.

<sup>63</sup> Id.

<sup>64</sup> Ch. p.a., 1316-1339. Mémoires de la Société de l'Histoire de Paris, T. XI, *Chronique Parisienne anonyme, de 1316 à 1339, précédée d'additions à la Chronique Française dite de Guillaume de Nangis (1206-1213)*, A. Hellot, Paris, 1884, pp. 57-58-59.

<sup>65</sup> Id., Nota 2.

<sup>66</sup> Ulysse Robert, *Les signes d'infamie au Moyen Age, juifs, sarrazins, hérétiques, lépreux, cagots, filles publiques*. Honoré Champion, Paris, 1891.

<sup>67</sup> *Chronique parissienne anonyme*, ed. cit. Las crónicas que mencionan —con variantes diversas— el episodio del envenenamiento de aguas del año 1321, son las siguientes: las ya mencionadas, *Chronique de Gérard de Frache*, *Les Grandes Chroniques de France* (éd. Viard), *G. de Nangis, Chronique (cont.)*, *Chronique parissienne anonyme*, y las siguientes: *Guillaume de Nangis (+1300), Chronique (continuation)*, Guizot, Coll. Mém. Histoire Française, 13, Paris, 1825, pp. 349-353. 8° L 45 10. *Anonyme Continuatio Chronici Guillelmi de Nangiaco* (par un moine bénédictin de l'abbaye de St. Denis). Recueil des Historiens des Gaules et de la France, T. 20, éd. Daunou et Naudet, Paris, 1840, pp. 628 A-630 A. S.d.T. Q66. *Chroniques de St. Denis (depuis 1285 jusqu'en 1328)*. Recueil des Historiens des Gaules et de la France, T. 20, éd. Daunou et Naudet, Paris, 1840.

*Guillaume de Nangis, Chronique (Continueurs) (Continuationis Chronici Guillelmi de N. pars 2, (1301-1340)*. Soc. Hist. Française. *Chronique Latine de Guillaume de Nangis, de 1113-1300*. 2 éd. H. Géraud, Paris, 1843 (1844), pp. 33-34.

*Chronique parissienne anonyme*. Mémoires de la Société de l'Histoire de Paris, T. XI, *Chronique Parisienne Anonyme de 1316 à 1339, précédée d'additions a la Chronique Française dite de Guillaume de Nangis (1206-1213)*, A. Hellot, Paris, 1884, p. 59.

Jean Bouchet, *Annales d'Aquitaine, 4e. partie (+1550)*. Les Annales d'Aquitaine, Poitiers, 1644.

*Chronicon Turonense Abbreuiatum (Chronique Abregée de Tours) (1338)*. Soc. Arch. Tour. Coll. de Documents sur l'Hist. de Touraine, T. 1, p. 198, Tours, 1854. A. Salmon, éd.

Anonyme, *Récits d'un bourgeois de Valenciennes (1366)*. Kervyn de Lettenhove, *Récits d'un bourgeois de Valenciennes*. Louvain, 1877.

*Chronique Lyonnaise (XIIIe.-XIVe. S.) (fragments)*. Fragment d'une *Chronique Lyonnaise*, éd. G. Guigne tiré à part de la Rev. Lyonnaise, T. III, 1882.

*Genealogía Comitum Flandrensium (XIVe. S.)*, 45 (Ms. du Monastère de Cisterciens à Clairmarais, Martène-Durand, Thes., 3, (1717).

*Guillaume de Nangis, Chronique, Continueurs (Continuationis Chronici Guillelmi de N. (. . .) part. 2*, éd. H. Géraud, Paris, 1843 (1844), p. 35.

Jean XXII, *Prima Vita* (août 1316 - 4 déc. 1334). (An. 1321) Mollat, *Vitae Papparum Avenionensium*, Tome 1, Paris, 1914, pp. 132-133.

Nicole Gilles (+1503), *Annales et Chroniques de France*, Paris, 1621, p. 189.

Jean de Paris, *Extraits et Memoriali Historiarum*, Recueil des Historiens des Gaules et de la France. T. 21 (1855), pp. 673.

Anonyme, *Chronique (Fragments)*. Recueil des Historiens des Gaules et de la France. T. 21 (1855), p. 152.

Gaguin, Robert (+1501), *Compendium super Francorum Gestis*, 7. Paris, 1511 fo. 132.

Menciones en: Devic (Dom Cl.) et Vaissete (Dom. J.), *Histoire Générale de Languedoc* 9<sup>1</sup>, Toulouse, 1874<sup>3</sup>, pp. 409 a 412.

<sup>68</sup> Charles IV le Bel (3 Janvier 1322 - 1er. Février, 1328) (8 Février, 1322). Actes du Parlement de Paris, 9<sup>ère</sup>. Série, T. 2, Paris, 1867, 6667, p. 620.

<sup>69</sup> Bibl. de la Faculté des Lettres de Paris. Archives de la Cour des Comptes Aides en Finances de Montpellier, par Martin Chabot, Paris, Alcan, 1907, p. 53, 306, 21 v.

<sup>70</sup> Charles IV le Bel (3 Janvier 1322 - 1er. Février 1328). Parlement de la Saint-Martin d'Hiver de l'an 1323. (15 novembre 1323). Actes du Parlement de Paris, 1<sup>ère</sup>. Série, T. 2, Paris, 1867. 7326, p. 538.

<sup>71</sup> Saône et Loire. Bibliothèque des Ecoles Fcas. d'Athènes et de Rome, 3<sup>e</sup>. série. Jean XXII, Lettres Communes, T. 11, Paris, 1929, N° 5412, pp. 55-56.

<sup>72</sup> Guillaume de Nangis, *Chronique (Continuation)*, Guizot, Coll. Mém. Hist. Française, Paris, 1825, pp. 349-353.

“C'est pourquoi les Juifs ayant rassemblé les principaux des lepreux, ceux-ci, par l'intervention du diable, furent tellement séduits par leurs trompeuses suggestions, qu'après avoir d'abord abjuré la foi catholique. . .”.

<sup>73</sup> Guill. de N., *Chronique, continuateurs. Continuationis Chronici Guillelmi de N. pars 2 (1301-1340) Sec. Hist. Française. Chronique Latine de Guillaume de Nangis, de 1113-1300 . . . 2*, éd. H. Géraud, Paris, 1843 (1844), pp. 33-34.

<sup>74</sup> Mollat, *Vitae Papae Avenionensium*, T. 1, Paris, 1914, pp. 132-33.

<sup>75</sup> Guillaume de Nangis, *Chronique, Continuateurs. (Continuationis Chronici Guillelmi de Nangiaco. pars 3, 1340-1368)* (par Jean de Venette, religieux de l'ordre des Carmes, dernier continuateur de G. de Nangis). 1348. Soc. Hist. Française. *Chronique Latine de Guillaume de Nangis, de 1113-1300 . . . 2*, éd. H. Géraud, Paris, 1843 (1844), pp. 213-214.

“Dicebant quod haec pestilentia ex aeris infectione et aquarum oriebatur, quia tunc temporis non erat fames nec defectus victualium quorumcumque, sed abundantia magna”.

<sup>76</sup> Vitry-le-François, Marne, chef-lieu d'arr.

<sup>77</sup> Les Grandes Chroniques de France, Philippe V le Long (1316-1322). Soc. Histo. Française (1920-1953). Les gr. Chr. de F. éd. J. Viard, Paris, 1934, 8, 357-360. S.d.T. 0336 bis (12) Tb. Les Gr. Ch. de France, Paris-Mennechet, Les Grandes Chroniques de France, 5, Paris, 1837. 249-251, 8° L 45 10. Análogas palabras en: Guillaume de Nangis, *Chronique (Continuation)*. Guizot, Coll. Mém. Hist. Française, 13, Paris, 1825, pp. 349-353, 8° L 45 9. Tb. el mismo texto en la ed. siguiente: Anonyme, *Continuatio Chronici Guillelmi de Nangiaco* (par un moine bénédictin de l'abbaye de St. Denis). Recueil des Historiens des Gaules et de la France, T. 20, éd. Daunou et Naudet, Paris, 1840, p. 628.

Anonyme, *Chronique de Gérard de Frache, Continuation*. Recueil des Historiens des Gaules et de la France, T. 21 (1855), p. 56.

<sup>78</sup> Les Grandes Chroniques de France, selon qu'elles sont conservées en l'église de Saint-Denis en France, Livre des Gestes au bon roy Phelippe (Philippe-Auguste, 1180-1223), Ch. 8, Paris-Mennechet, Les Grandes Chroniques de France, 4, Paris, 1838.

<sup>79</sup> *Parágrafo Condición jurídica y económica (a aparecer)*.

<sup>80</sup> Les Grandes Chroniques de France, Philippe le Bel (1285-1314). Soc. Hist. Française (1920-1953). Les G. Ch. de France, éd. J. Viard, 8, Paris, 1934, p. 192-3.

<sup>81</sup> Philippe V le Long (9 Janvier, 1317 - 3 Janvier, 1322). Parlement de l'octave de la Toussaint de l'an 1316 (12 Julliet, 1317). Actes du Parlement de Paris, 1<sup>ère</sup> série, T. 2, Paris, 1827, 4936, pp. 191-192.

<sup>82</sup> Recueil des Historiens des Gaules et de la France, T. 20, éd. Daunou et Naudet, Paris, 1840, p. 658A. S.d.T. Q66, Chroniques de St. Denis (depuis 1285 jusqu'en 1328), año 1291.

<sup>83</sup> Anonyme, Chronique Française (Extraits). Recueil des Historiens des Gaules et de la France. T. 21 (1855), pp. 132K-133E.

<sup>84</sup> Versiones similares —con mayor o menor o menor lujo de detalles— se encuentran en Les Grandes Chroniques de France. Philippe IV le Bel (1285-1314), Ch. 6, año 1291. Paris-Mennechet, Les Grandes Chroniques de France, 5, Paris, 1837, 100.

Anonyme, Chronique (Extraits). Recueil des Historiens des Gaules et de la France, T. 21 (1855), p. 127.

Chronique Française dite de Guillaume de Nangis (1206-1316). Mémoires de la Société de l'Histoire de Paris, T. XI, Chronique Parisienne Anonyme de 1316 à 1339, précédée d'additions à la Chronique Française dite de Guillaume de Nangis (1206-1213), A. Hellot, Paris, 1884, p. 14.

<sup>85</sup> Paris, églises et monastères de, vers 1325. Trésor des pièces rares ou inédites. Les Eglises et Monastères de Paris prières en prose et en vers, des XII, XIII, et XIV s. éd. H. L. Bordier, Paris, 1856, p. 38.

<sup>86</sup> Jean Juvenal des Ursins (1388-1473): Histoire de Charles VI, p. 103, año 1393, Paris, 1653.

También en las siguientes ediciones de Jean Juvenal des Ursins: Pantheon Litteraire. Choix de Chroniques et Mémoires de l'Histoire de France, XIVe. s. pp. 384-385, par J. A. C. Buchon, Paris (1841).

Michaud-Poujoulat, 2, Paris, 1836, p. 396.

El mismo episodio está consignado en Nicole Gilles (+1503, 1513, Juil. 10): Annales et Chroniques de France, Paris, 1621.

<sup>87</sup> A. C.-Colmar-Haut-Rhin-Serie BB, T. I, p. 50. Inventaire des Archives de la Ville de Colmar, antérieures à 1790. Série BB, Administration Communales, I. (Colmar, 1964).

<sup>88</sup> Ver parágrafo *Judería*. (a publicarse).

<sup>89</sup> Chapitre d'Auch. Livre rouge du Constitutions Provinciales de l'an 1304. Arch. Historique de la Gascogne, 2e. Série, Fasc. 11, Livre rouge du Chap. Metropolitain de Ste. Marie d'Auch. par J. Duffour, Paris-Auch, 1907, p. 63.

<sup>90</sup> Ver Nilda Guglielmi, Modos de marginalidad en la Edad Media: extranjería, pobreza, enfermedad. (A propósito de estatutos de hospitales y leproserías). Anales de Historia Antigua y Medieval, volumen 16, 1971, Buenos Aires, 1972.

<sup>91</sup> Jean XXII (7 Août, 1316 - 4 Déc. 1334) (4 Sept. 1320) Baluze, Vitae Papparum Avenionensium, Tome II, Paris, 1927, p. 244. (Notae ad vitas Papparum Avenionensium).

<sup>92</sup> Jean XXII (1316-1334), 1285, Avignon (22 Février - 4 Septembre, 1321) (Avignon, Rostagnum Dodons Perpetuum Capellanum in capella beatae Mariae de Bida ida Avinionensis diocesis, super constituta instituit. (Reg. 71, cur. fol. 10 vo, c. 37, Reg. Avin., T. XIX, fol. 509, C 40). Bibliothèque des Ecoles Françaises d'Athènes et de Rome, 3e. Série, 1. Lettres Secrètes et curiales du Papa Jean XXII, relatives à la France, Tome II, Paris, 1906.

<sup>93</sup> Jean XXII (1316-1334), 1723. Avignon, 27 Mai, 1323. Redditus praedictis presbyteris assignat. (Reg. 74, Cur. fol. 12, C. 43; Reg. Avin., XVIII, fol. 413, C. 47). Bibliothèques

des Ecoles Françaises de Rome et d'Athènes, 3e. Série, 1. Lettres Secrètes et Curiales du Pape Jean XXII, Relatives à la France, Tome II, Paris, 1906, pp. 336-337; 1723.

<sup>94</sup> Concile d'Avignon, Anno 1337. Ad. Judaeos Christiani non recurrant pro medicina quacunq̄ue eorum capienda, nisi maxima necessitas immineret. Concilia Galliae Narbonensis. Stephanus Baluzius edidit, Paris, 1668, pp. 424-425-426.

<sup>95</sup> Guy Terreni (+1342), Obispo de Majorca, Quatuor unum hoc est concordia Evangelica, éd. Seinerus, Joannes, Cologne, 1631.

<sup>96</sup> Id., p. 769 A.

<sup>97</sup> Las Leys d'Amors. Manuscrit de l'Academie des Jeux Floraux, pp. 156-157 (Liv. 2), par J. Anglade. Bibliothèque Meridionale, 1ère. Série, Vol. 18 (1919).

<sup>98</sup> Id., pp. 147-148, Livre II.

<sup>99</sup> Id. vers 67-78, p. 75, Livre II.

<sup>100</sup> Soc. Anc. Textes Francaises (1923), Les Fortunes et Adversités, de Jean Régnier, éd. Droz, 51, vv. 1373-1378.

<sup>101</sup> A. D. Calvados. Série F., Fonds Le Hardy (T. 1, p. 410), F. 1186 (liasse), p. 409. Calvados. Archives Départementales antérieures à 1790. Rédigé par A. Benét. Archives Civiles, Série F, Tome I, art. 1 a 222. Fonds de Petitville, de Beaumont, Le Duc et Le Hardy (Caen, 1897).

<sup>102</sup> Enguerrand de Monstrelet, Chroniques d' Chapitre LXVIII. Election et accueil du Pape Jean XXII (Boulogne-la-Grasse (Oise), par J. A. Buchon (Collection des Chroniques Françaises, Tome I, Paris (1826), Casier 0 700 (27), p. 133.

<sup>103</sup> G. M., Las Leys d'Amors (1356). De cosselh. Manuscrit de l'Academie des Jeux Floreaux, par J. Anglade; Bibliothèque Méridionale, 1ère. Série, Vol. 17 (1919), p. 144 (Liv. 1).

<sup>104</sup> Le livre des fois et bonnes moeurs du Sage Roy Charles (V), 3e. Partie, Chap. V. Pantheon Littéraire, Choix de Chroniques et Mémoires de l'Histoire de France, XIVE. s., par J. A. C. Buchon, Paris (1841), p. 277.

<sup>105</sup> Urbain V (1362-1370). Catalogue de la Grande Librarie de Peñíscola. Bibliothèque des Ecoles d'Athènes et de Rome, Fasc. 43. La Librarie des Papes d'Avignon, T. 1, Paris, 1866, p. 81, 8°-Z-1212 43. Menciones semejantes en las pp. 126, 133, 150, 161, 165, 176, 195, 212.

<sup>106</sup> Id., p. 76.

<sup>107</sup> Id., p. 73.

<sup>108</sup> Id., p. 73.

<sup>109</sup> Raymond de Cornet, Comput (Supputation qui sert à régler le temps pour les usages ecclésiastiques, et dont l'objet essentiel est la détermination de la date de Pâques. Publ. Soc. Lang. Rom., 9: Deux manuscrits provençaux du XIVE. s. (1881), XLV, 71 (N° 34).

<sup>110</sup> Id., 1ère. Partie, Chap. XXII. Choix de Chroniques et Mémoires de l'Histoire de France, XIVE, s., par J. A. C. Buchon, Pantheon Littéraire, Paris (1841), p. 225.

Id., Perrin, Mém. Hist. France, T. 5, Paris, 1785, p. 117.

<sup>111</sup> Anonyme, Farce nouvelle . . . d'un Pardonneur (,) d'un Traiecteur (charlatán) et d'une Tavernière. Bibl. Elzévir. Ancien Théâtre François, éd. Viollet le Duc, T. 2, Paris, 1854, p. 51.

<sup>112</sup> Cuvelier, La vie vaillant Bertran du Guesclin. Coll. Doc. Ined., Ed. E. Charrière, T. I (1839), p. 4, v. 41-N7.

<sup>113</sup> Cuvelier, La vie vaillant Bertan du Guesclin. Coll. Doc. Ined. E. Charrière, T. I, (1839), p. 3, v. 7-11, N7.

- <sup>114</sup> Ver esto con mayor detalle en apartado: *Separación* (a aparecer).
- <sup>115</sup> Deschamps, Eustache, Oeuvres Complètes, Balade 1283. (1346-1406). Autre balade des bonnes gens du temps ancien. Société des Anciens Textes Français, Oeuvres Complètes d' Eustache Deschamps, Vol. 7, p. 26, (éd. Queux de Saint-Hilaire, 1891).
- <sup>116</sup> Id., Vol. 8, p. 149.
- <sup>117</sup> AD. Bouches-du-Rhône (mention pp. 257-258-B, registre 2067). Cour des Comptes de Provence, 1331-1332. (Claverie de Valdoule). Inventaire Sommaire des AD antérieures a 1798, par M. Blancard. Archives Civiles. B.d.R., T. 2, Série B. (1500-3312) (Marseille, 1879).
- <sup>118</sup> AD. Bouches-du-Rhône (mention p. 258-B, registre 2069, Série B). Cour des Comptes de Provence. Inventaire Sommaire des AD antérieures à 1790, par M. Blancard. Archives Civiles. B.d.R., T. 2, Série B. (1500-3312) (Marseille, 1879).
- <sup>119</sup> AD. Bouches-du-Rhône (mention p. 244, Série B, registre 2029); Série B, Cour des Comptes de Provence, 1347-1348 (Claverie de Tarascon). Inventaires Sommaires des AD antérieures a 1790, par M. Blancard. B.d.R., T. 2, Série B (1500-3312) (Marseille, 1879).
- <sup>120</sup> AD. Bouches-du-Rhône (mention p. 181, Série B, Registre 1838); Série B. Cour des Comptes de Provence. Inventaire Sommaire des AD antérieures a 1790, par M. Blancard. Archives Civiles. B.d.R., Tome II, Série B (Marseille, 1879).
- <sup>121</sup> AD. Série B. Chambre des Comptes du Dauphiné (T. 3, p. 301'), 3829 (Registre), 1342-1343. Isère. Archives Départementales antérieures à 1790. Rédigé par Prudhomme. Archives Civiles, Série B, T. 3 (Grenoble, 1899).
- <sup>122</sup> A. F. Côte d'Or. Série B. Cour des Comptes de Bourgogne (T. 3, p. 26), B, 6781 (Rouleau), 1354-1355. Bagé. Compte de Philippe de Juis, chevalier, chatelain. Côte d'Or. Archives Départementales antérieures a 1790, Rédigé par Garnier, Série B. Archives Civiles, T. 3 (N° 6634 à 9499) (Dijon, 1873).
- <sup>123</sup> A. D. Isère, Série B. Chambre des Comptes du Dauphiné (T. 3, p. 167'), B, 3744 (Carton). (Lachau: Drôme: arr. de Nyons; Orpierre: Hautes Alpes arr. de Gap. Isère. Archives Départementales antérieures à 1790; Rédigé par Proudhomme; Série B, Arch. Civiles, T. 3) (Grenoble, 1899).
- <sup>124</sup> Cochon, Pierre, Chronique Rouennaise, (1371-1434), V. 1390-+1456. Año 1397. Soc. Hist. Norm., Chronique Normande de Pierre Cochon, éd. C. de Robillard de Neaurepaire, 324-325. Rouen, 1870.
- <sup>125</sup> A. D. Bouches-du-Rhône (mention p. 83, B, Registre 260). Série B, Cour des Comptes de Provence, 1272-1307. Ordonnances des rois de Sicile; Inventaire Sommaire des A.D. antérieures à 1790.
- <sup>126</sup> A. D. Bouches-du-Rhône (mention, p. 99, Série B, Régistre 1593). Inventaire Sommaire des A.D. antérieures à 1790, par M. Blancard. Archives Civiles; B.d.R., Tome II, Série B (1500-3312) (Marseille, 1879).
- <sup>127</sup> Annales Colmarienses, trad. Ch. Gérard et J. Liblin. Les Annales et la Chronique des Dominicains de Colmar, 1854, pp. 314-316.
- <sup>128</sup> Ver apartado 3. *Acusaciones más frecuentes*.
- <sup>129</sup> Chronique de Guyenne. A. M. Bordiaux, Livre des Coutumes, T. 5, éd. H. Barckhausen, Bordeaux, 1890, p. 687.
- <sup>130</sup> Philippe V le Long (9 Janvier, 1317 - 3 Janvier, 1322). Parlement de la Saint-André de l'an 1317 (2 Août, 1317). Actes du Parlement de Paris, 1ère. Série, T. 2, Paris, 1867, p. 251, p. 223.
- <sup>131</sup> Philippe VI (roi de France), Lettre au Gouverneur Royal dans la Sénéchaussée de Rodez, au sujet de la sédition ayant éclaté à Cahors, 1336. Martène-Durand, Thes., T. I, Paris, 1717.

- <sup>132</sup> Guillaume de Nangis, (+1300), Chronique, año 1251. Guizot, Coll. Mém. Hist. France, 13, Paris, 1825, p. 163.
- <sup>133</sup> (1281-1328). Le liber pontificalis au XIIIe. siècle. Registres des Papes du XIIIe. siècle. Bibliothèque des Ecoles Françaises d'Athènes et de Rome; 2e. Série. Le liber pontificalis, Volume II, Ed. L. Duchesne, 1892, p. 483; anno 1320.
- <sup>134</sup> Cit. por Gérard Walter, Histoire des Paysans de France, L'Histoire, Flammarion, 1963, p. 99.
- <sup>135</sup> B. G. (1281-1328). Le liber pontificalis au XIIIe. siècle, An. 1320. Registres des Papes du XIIIe. siècle. Bibliothèque des Ecoles Françaises d'Athènes et de Rome, 2e. Série. Le liber pontificalis, Volume II, Ed. L. Duchesne, 1892, p. 483.
- <sup>136</sup> Jean XXII (Tertia Vita) (7 Août, 1316 - 4 Décembre, 1334). Mollat, Vitae Papparum Avenionensium, Tome 1, Paris, 1914, pp. 161-162. También *Sexta Vita*, id. ed., p. 179. Id. *Septima Vita*, pp. 191-192.
- <sup>137</sup> Guillaume de Nangis, Chronique (Continuation), Guizot, Coll. Mém. Hist. Française, 13, Paris, 1825, pp. 343-345.
- <sup>138</sup> Bernard Gui, Le Liber Pontificalis, ed. cit., p. 483. (Extraits e Floribus Chronicorum (ad. 1320). Rec. Hist. Gaules, T. 21, 1855, p. 731A-H.
- <sup>139</sup> Id. Bernard Gui, Extraits e Floribus Chronicorum (ad. 1320). Recueil des Historiens des Gaules et de la France. T. 21 (1855), p. 731A-H.
- <sup>140</sup> Jean XXII (Quarta Vita) (7 Août, 1316 - 4 Décembre, 1334). Vitae Papparum Avenionensium, Tome 1, Paris, 1914, p. 171.
- <sup>141</sup> Arch. Historiq. de la Gascogne, 2e. Série, Fasc. 2, Doc. Pontificaux sur la Gascogne d'après les Arch. du Vatican. Pontificat de Jean XXII, par L. Guérard, Paris, Auch 1896, pp. 197-198-199, N° 128.
- <sup>142</sup> B. Gui, Ob. Cit., éd. L. Duchesne, p. 483; 4°-Z-290, II 3(2). Id. B. G., Extraits e Floribus, Chronicorum, Rec. Hist. Gaules, T. 21, 1855, p. 731.
- <sup>143</sup> Jean XXII, Pape —lettre de— au sénéchal de Toulouse. Arch. Historiq. de la Gascogne, 2e. Série, Fasc. 2, Doc. Pontificaux sur la Gascogne d'après les Arch. du Vatican. Pontificat de Jean XXII, par L. Guérard, Paris-Auch, 1896, pp. 199-200.
- <sup>144</sup> Ed. Cit., (Ed. L. Duchesne, 1892, p. 483).
- <sup>145</sup> A. M. Bordeaux, Livre des Coutumes, T. 5, éd. H. Barekhausen, Bordeaux, 1890, 687.
- Atal vez la palabra *aussiau*, de la *langue d'oc*, significa "matar" en la crónica manuscrita de Montpellier, citada por Du Cange, gloss. lat. en la palabra "*Vaccarius*").
- <sup>146</sup> Chroniques de St. Denis (depuis 1285 jusqu'en 1328). Recueil des Historiens des Gaules et de la France, T. XX, éd. Daunou et Naudet, Paris, 1840, p. 703, D.
- <sup>147</sup> Les Grandes Chroniques de France, 353-4, Paris, 1934; S.d.T. O. 336 (bis) (12). Philippe le Long (1316-1322), 6. También Les Grandes Chroniques de France, 5, Paris, Mennechet, Paris, 1836, 246.
- <sup>148</sup> Michaud-Poujoulat, 2, Paris, 1836, 185-186. Indication Analytique des Documents depuis Saint-Louis, Jusqu'à Charles V inclusivement.
- <sup>149</sup> Chroniques de St. Denis. Recueil des Historiens des Gaules, ed. Daunou et Naudet, Paris, 1840, p. 626; A. D. y p. 703 D.
- Les Grandes Chroniques de France. Philippe le Long (1316-1322). Soc. Hist. Français (1920-1953), ed. J. Viard, 8, Paris, 1934, 353-4.
- Id. éd. Paris-Mennechet, 5, Paris, 1836, 246.

Grande Chronique de Saint-Denis. Michaud-Poujoulat, 2. Paris, 1836, 185-186. Indication Analytique des Documents depuis Saint-Louis jusqu' à Charles V inclusivement.

Guillaume de Nangis, Chronique (continuators), Continuations Chronici Guillelmi de Naugiaco, pars 2 (1301-1340). Soc. Hist. Française, Chronique Latine de Guillaume de Nangis, de 1113-1300 (. . .); 2 éd. H. Géraud, Paris, 1843 (1844), pp. 26-27.

Id., éd. Guizot, Coll. Mém. Hist. Française, 13; Paris, 1825, pp. 343-345.

Jean XXII, Prima Vita (7 Août, 1316 - 4 Déc., 1334) (Année 1320). Vitae Papatum Avenionensium. Tome I, Paris, 1914, pp. 129-130.

Jean de Paris (Chanoine régulier de St. Victor de Paris après 1322 (?), Extraits e Memoriali Historiarum. Rec. Hist. Gaules et France, T. XXI, 1855, pp. 671H-672D.

Devic (Dom. Cl.) et Vaissette (Dom. J.), Histoire Générale de Languedoc, 9<sup>1</sup>, Toulouse, 1874<sup>3</sup>, p. 403.

Anonyme Chronique de Gérard de Franchet, Continuation. Recueil des Historiens des Gaules et de la France, T. 21, (1855), pp. 54-55.

<sup>150</sup> Guillaume de Nangis, Chronique, Continuators. Continuationis Chronici Guillelmi de Naugiaco, pars 2 (1301-1340). Soc. Hist. Française. Chronique Latine de Guillaume de Nangis de 1113-1300 (. . .) 2, éd. H. Géraud, Paris, 1843 (1844), p. 36.

<sup>151</sup> Devic (Dom. Cl.) et Vaissette (Dom. J.), H. G. de L., 9<sup>1</sup>, Toulouse 1874-3, p. 404.

<sup>152</sup> T. 3, p. 87.

<sup>153</sup> Les Grandes Chroniques de France, Philippe le Long (1316-1322). Soc. Hist. Française (1920-1953), éd. J. Viard; 8, Paris, 1934, 353-4.

<sup>154</sup> Jean XXII (Tertia Vita) (7 Août, 1316 - 4 Décembre, 1334), Mollat, Vitae Papatum Avenionensium, Tome 1, Paris, 1914, pp. 161-162.

<sup>155</sup> Arch. Historiq. de la Gascogne, 2e. Série, Fasc. 2. Doc. Pontificaux sur la Gascogne d'après les Arch. du Vatican. Pontificat de Jean XXII, par L. Guérard, Paris, Auch 1896, pp. 197-198-199, N° 128.

<sup>156</sup> Id.

<sup>157</sup> Jean XXII (Quarta Vita) (7 Août, 1316 - 4 Décembre, 1334) [An. 1320]; *De Ceteris Emergentibus*. Vitae Papatum Avenionensium, Tome 1, Paris, 1914, p. 171; 8° H-7886. Ver también, Id. (Sexta Vita), p. 179, Id. (Septima Vita), pp. 191-192.

<sup>158</sup> Anonyme, Historia Satirica Regum Regnorum et Summorum Pontificum. Recueil des Historiens des Gaules et de la France, T. 22, éd. de Wailly et Delisle, Paris, 1865, p. 15 H-J.

<sup>159</sup> Rev. Rétrospective Norm., 1-10. Chronique Rimée Relatant Divers Evenemens de l'Histoire de France Arrivés Pendant le XIIIe. et le XIVE. siècle; éd. A. Pottier, Rouen, 1837, VIII.

<sup>160</sup> Anonyme, Historia Satirica Regum, Regnorum et Summorum Pontificum (Avt. 1328). Recueil des Historiens des Gaules et de la France, T. XXII, éd. de Wailly et Delisle, Paris, 1865, p. 15 H-J.

<sup>161</sup> Fo. 179-b; Basler Croniken, éd. A. Bernoule, t. 4, Leipzig, 1890, p. 376; 8°, M-930. Con las mismas palabras el episodio es narrado por *Notae Historicae Argentinenses* (Estrasburgo-Bas-Rhin); Ed. Böhmer, J. F., Fontes Rerum Germanicarum 3, Stuttgart, 1853, 120. (1338, M-26268).

<sup>162</sup> El texto emplea el verbo *trucidare*: *matar cruelmente, despedazar*, etc. Vale decir, el matiz es más dramático que si empleamos solamente el verbo *matar*.

<sup>163</sup> Benedictus XII (Prima Vita) (20 Diciembre, 1334 - 25 Abril, 1342) (Ann. 1339). Vitae Papatum Avenionensium, T. I, Paris, 1914, p. 201.

<sup>164</sup> Devic (Dom. Cl.) et Vaissette (Dom. J.), *Histoire Générale de Languedoc*, 9<sup>1</sup>, Toulouse, 1874<sup>3</sup>, pp. 609-610, Nota 2.

<sup>165</sup> Soc. Anc. Textes Franc. Oeuvres de Guillaume de Machaut, éd. E. Hoepfner, T. I, Paris, 1908, pp. 144-145.

<sup>166</sup> La Côte St. André (Isère) arr. Vienne-Ch. 1. de canton.

<sup>167</sup> A. D. Hte. Savoie, Série S. A., Archives de l'Ancien Duché de Savoie (p. 8<sup>7</sup>), S. A. 15, Province de Savoie, Chambéry (. . .) Départements de la Savoie et de la Hte. Savoie, Arch. de l'Ancien Duché de Savoie, Série S. A., Invent. T. I, Arch. de Cour, S. A., 1 à 517-259, par Perret, Oursel, Mariotte et Roubert. (Annecy, 1966).

<sup>168</sup> Bibliothèque des Ecoles Françaises d'Athènes et de Rome, fascicule (168), Marseille Angevine, éd. Lesage, Georges, 1950, p. 129.

<sup>169</sup> A. D. Bouches-du-Rhône. (Mention p. 342 B, Régistre 2564, Série B, Cour des Comptes de Provence, 1298-1352. Inventaire Sommaire des A. D. antérieures à 1790, par M. Blancard. Archives Civiles; B.d.R., T. II, Série B (1500-3312) (Marseille, 1879).

<sup>170</sup> A. D. Bouches-du-Rhône (Mention p. 2, B. Régistre 3), Série B, Cour des Comptes de Provence. Inventaires Sommaires des A.D. antérieures à 1790, Rédigé par M. Blancard. Archives Civiles; B.d.R. Tome I, Série B (1-1499) (Paris, 1875).

<sup>171</sup> A. D. Bouches-du-Rhône (Mention p. 244, Série B, Régistre 2030), Série B. Cour des Comptes de Provence, 1348-1349. Inventaires Sommaires des A. D. antérieures à 1790, par M. Blancard. Archives Civiles; B.d.R., T. 2. Série B (1500-3312) (Marseille, 1879). De manera semejante A. C. Toulon. VAR. Justice Procédure. Police, p. 300, FF-608 (Carton). Procédures Criminelles, 1345-1352. Sédition Troubles et Evénements Politique. Massacre des Juifs. Quittance des Sommes que la communauté des Juifs payait en 1345. Quittance des amendes exigées à l'occasion du massacre des Juifs (1351-1352). VAR. Toulon, I. S.; A. C. antérieures à 1790, par O. Teissier, S. S.).

<sup>172</sup> A. C. Haut Rhin, Série AA, page 240. Actes Constitutifs et Politiques de la Ville. AA 172, 177, Juifs (5 liasses), AA, 172, N° 10-12, 1349. Inventaire des Archives de la Ville de Colmar, antérieures à 1790. Série AA. Actes Constitutifs et Politiques de la Ville. (Colmar, 1952).

<sup>173</sup> A. D. Bouches-du-Rhône (mention p. 200, Série B, Régistre 1892). Série B. Cour des Comptes de Provence. Inventaire Sommaire des A. D. antérieures à 1790, par M. Blancard. Archives Civiles; B.d.R., Tome II, Série B (1500-3312) (Marseille, 1879).

<sup>174</sup> Devic (Dom. Cl.) et Vaissette (Dom. J.). *Histoire Générale de Languedoc*, 9<sup>2</sup>, Toulouse, 1872<sup>3</sup>, p. 764; año 1364. Charles V (1364-1380).

<sup>175</sup> Jean Juvenal des Ursins (1388-1473): *Histoire de Charles VI*. Godefroy Th. Charles VI, Paris, 1653, p. 8.

Panthéon Littéraire. Choix de Chroniques et Mémoires de l'Histoire de France, XIVe. siècle, p. 327, par J. A. C.; Bouchon, Paris (1841).

<sup>176</sup> Charles VI (1380-1422), año 1380. Société de l'Histoire de France. *Chronique des Quatre Premiers Valois (1327-1393)*, éd. Siméon Luce, Paris, 1861, p. 292.

<sup>177</sup> *Grandes Chroniques (Les) de France (XIVe. siècle)*, Paris, Mennechet, *Les Grandes Chroniques de France*, 6, Paris, 1838, pp. 472-73. Charles V (1364-1380), Ch. 112, Nov. 1380.

<sup>178</sup> *De Regibus Francorum Chronicon (. . .)* Emile, Paul, de Vérone, *De Regibus Francorum Chronicon*, Paris, 1543, s.s. fo. 23 A, Anni Christi 1380.

<sup>179</sup> Charles VI (1380-1422), *Tableau du Règne d'après les écrivains contemporains des faits établis par l'éditeur Petitot*, 6, Paris, 1819, p. 184.

<sup>180</sup> Id., p. 187.

<sup>181</sup> Harelle significa reunión, revuelta. Ludovic Lalanne, Dictionnaire Historique de la France, 2 Vols., Slatkine-Megariotis Reprints, Genève, 1977, Volume I, p. 970. Harelle de Rouen.

<sup>182</sup> Soc. Hist. Norm., Chronique Normande, de Pierre Cochon, éd. C. de Robillard de Beurepaire, 163, Rouen, 1870.

<sup>183</sup> Bibliothèque Gauloise, Chronique de la Pucelle ou Chronique de Cousinot, éd. Vallet de Viriville, Paris, 1859, p. 106. Cousinot, G., le Chacelier, Chronique de —ou Geste— des Nobles François (Fragments), Règne de Charles VI (1380-1422), Ch. 8 (1381, Mars 1).

<sup>184</sup> Soc. Hist. France (1891-1893-1897). Chronographie Regum Francorum, éd. Moranville, H., Paris, 1897, 3,3, año 1381.

<sup>185</sup> Es decir, los documentos en que constaban los préstamos.

<sup>186</sup> Ver apartado 2. *Opinión general*.

<sup>187</sup> Chronique de Saint-Denis, partie attribuée à Pierre d'Orgemont. Partie inédite des Chroniques de S. Denis, éd. J. Pichon, Paris, 1864, 35; 4°.

<sup>188</sup> Anonyme de St. Denis (moine de). Buchon Panth. Litt. Les Chroniques de Jean Froissart, Ed. A. J. Buchon, Paris, 1835, Tome 2, p. 263, note 1 du Chapitre 205.

<sup>189</sup> Charles VI (1380-1422), Lettre de remission, Paris, Mars, 1384. Société de l'histoire de France. Choix de pièces inédites relatives au règne de Charles VI, T. 1, éd. L. Douët, D'Arcq, Paris, 1813, pp. 56-57-58.

<sup>190</sup> Ver nota 2.

<sup>191</sup> Avignon, diocèse. Jean XXII, Pape, Avignon, 9-VII-1320. Gallia Christ. Novissima, 7, Col. 316 (N° 1031), Valence, 1920.

<sup>192</sup> A. C. Marseille (B. du Rhône). Mention p. 44, N° 221. Transcription, BB-12, Fol. 91, 1320, 8 Juillet, Avignon. Inventaire Sommaire Chronologique des Cartes, Lettres Patentes, Lettres Missives, et divers Titres Antérieures à 1500, par Emile Isnard (Marseille, 1939).

<sup>193</sup> Ver apartado *Condición jurídica y económica* (a aparecer).

<sup>194</sup> Actes du Parlement de Paris, T. II, Paris, 1867; 6220-6221, Archives Nationales. Inventaires et Documents, p. 338. Philippe le Long (1316-1322). Parlement de la Saint-Martin d'Hiver, de l'an 1320. (14 Janvier, 1321).

<sup>195</sup> A. C., Marseille (B. d. Rhône) (Mention p. 47, N° 236, Transcription, BB-13, Fol. 21) (1322), 19 Novembre, Aix (Marseille, 1939).

<sup>196</sup> Devic (Dom. Cl.) et Vaissette (Dom. J.), Histoire Générale de Languedoc, 9<sup>1</sup>, Toulouse, 1874<sup>3</sup>, p. 405.

<sup>197</sup> Bibl. de la Faculté des Lettres de Paris. Archives de la Cour des Comptes, Aides et Finances de Montpellier, par Martin Chapot, Paris, Alcan, 1907, p. 53; 8°, 2.

<sup>198</sup> Charles IV le Bel (3 Janvier, 1322 - 1er. Février, 1328), Parlement de la Saint-Martin d'Hiver, de l'an 1321 (22 Avril, 1322), 6782. Actes du Parlement de Paris, 1ère. Série, T. 2, Paris, 1867; 6782, p. 444<sup>1</sup>.

Charles IV le Bel (3 Janvier, 1322 - 1er. Février, 1328) (22 Mai). Actes du Parlement de Paris, 1ère. Série, T. 2, Paris, 1867; 6835, p. 458; 4°.

<sup>199</sup> Charles IV le Bel (3 Janvier, 1322 - 1er. Février, 1328) (Vacations de l'an 1322) (10 Juin). Actes du Parlement de Paris, 1ère. Série, T. 2, Paris, 1867; 6856, pp. 460-461.

<sup>200</sup> Charles IV le Bel (3 Janvier, 1322 - 1er. Février, 1328). Vacations de l'an 1322 (10 Juin). Actes du Parlement de Paris, 1ère. Série, T. 2, Paris, 1867; 6857, p. 461.

<sup>201</sup> Devic (Dom. Cl.) et Vaissette (Dom. J.). Histoire Générale de Languedoc, 7; Toulouse, 1872<sup>3</sup>, p. 473.

<sup>202</sup> Charles IV (1322-1328), año 1327. Devic (Dom. Cl.) et Vaissette (Dom. J.), *Histoire Générale de Languedoc*, 9<sup>1</sup>, Toulouse, 1872<sup>3</sup>, p. 444.

<sup>203</sup> Commune de La Flèche; 2<sup>6</sup> (3). Mention, p. 469; JJ-66; Asnières, Octobre, 1330. (Fol. 386, N° 930).

<sup>204</sup> Archives Nationales. Inventaires et Documents. Actes du Parlement de Paris, 2e. Série, T. 1, Paris, 1920, N° 398, p. 41; L 43 10. Philippe VI (1328-1350). Parlement de la Saint-Martin d'Hiver, 1330 (17 Mai, 1331, a. 598). En la ed. de las Actas del Parlamento, realizada por H. Furgeot (*Actes du Parlement de Paris, 2e. Série, 1328-1350, T. I, 1328-1342*; Paris, Plon, Nourrit et Cie, 1920), está fechada el 11 de mayo de 1331.

<sup>205</sup> Bibl. E. Franc. Ath. et Rome, 3e. Série. Reg. Papes XIVE. siècle, 3-2 bis. Benoit XII, *Lettres Communes*; Paris, 1902-1911, p. 181; 4°, Z-290-III-2 (bis) 1, 26 Juin, 1335. Benoit XII (1334-1342). *Lettres de Absolutione Censurarum et Dispensatione Super Irregularitabus*, pgf. 2122.